



Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

## ***PLAN ANUAL DE CALIDAD Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS 2021***



## INDICE

<i>PRESENTACIÓN .....</i>	<i>3</i>
<i>ESTRUCTURA DEL PLAN ANUAL DE CALIDAD Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS 2021 .....</i>	<i>4</i>
<i>CUADRO RESUMEN DEL PLAN DE CALIDAD Y SIMPLIFICACIÓN 2021 .....</i>	<i>6</i>
<i>FICHAS DE LAS MEDIDAS DEL PLAN ANUAL DE CALIDAD .....</i>	<i>7</i>
<i>ANEXO I. PLAN SIMPLIFICACIÓN Y REDUCCION DE CARGAS ADMINISTRATIVAS 2021 .....</i>	<i>24</i>
<i>CUADRO RESUMEN DEL PLAN DE SIMPLIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS 2021 .....</i>	<i>25</i>
<i>LISTADO MEDIDAS PLAN DE SIMPLIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS 2021.....</i>	<i>89</i>



## PRESENTACIÓN

En el momento presente, la situación extraordinaria generada por la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, exige dar un paso adelante respecto de los planteamientos ya conocidos, para adoptar las medidas de carácter extraordinario y urgente destinadas a agilizar y simplificar los procedimientos administrativos, con el fin de aumentar el bienestar de la ciudadanía castellano manchega. La mejora, impulsada en este plan, de la regulación prevista en determinados supuestos también contribuye a la reconstrucción del tejido económico de forma sostenible tras la desaceleración producida por la pandemia mundial de la COVID-19.

En el escenario en que nos encontramos se hace más evidente la responsabilidad de la Administración Autonómica con la sociedad y es mediante la adopción de las medidas incluidas en este nuevo Plan de Calidad y Simplificación Administrativa para 2021, como se asume una posición activa en la mejora de las relaciones con las personas que residen en nuestra región con el objetivo de generar mayor confianza en todos los sectores sociales. En este sentido, desde la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa se ha puesto especial interés en la ejecución de las medidas pendientes de años anteriores, puesto que las dificultades sobrevenidas y que todavía arrastramos han dificultado la realización completa de los Planes de Calidad y Simplificación, no obstante, se ha mantenido la evolución y se han intensificado los esfuerzos para lograr que las medidas mejoren la labor desempeñada en la atención a la ciudadanía y en la provisión de bienes y servicios públicos.

En la parte del Plan anual dedicado específicamente a las materias de calidad cuyo responsable directo de ejecución es la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa, a través de la Inspección General de Servicios, se añaden con respecto al año anterior por una parte, medidas nuevas con el fin de responder mejor a las necesidades ciudadanas con los recursos disponibles y que de acuerdo con la planificación de las herramientas básicas de administración electrónica contribuyen al acercamiento entre la administración y la ciudadanía y por otra parte, también se mantienen aquellas medidas que se propusieron en el ejercicio 2020 pero que se considera imprescindible su continuidad por tener carácter plurianual y porque son un mecanismo eficaz para la mejora en la atención que se dispensa a los ciudadanos y ciudadanas de nuestra comunidad autónoma.

En lo que respecta al contenido de la parte específica del plan de medidas de simplificación y reducción de cargas administrativas, son las distintas Consejerías que forman parte de la administración regional las responsables de su ejecución. Como viene siendo habitual desde el año 2016 se proponen medidas de mejora continua y optimización en los procesos de gestión relacionadas con las materias de su competencia y que vienen a complementar las previstas en los Planes de Simplificación de los años anteriores.



## **ESTRUCTURA DEL PLAN ANUAL DE CALIDAD Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS 2021**

A partir de los cinco Ejes previstos a continuación, se concretan y sistematizan los programas y medidas destinadas a la realización de actuaciones en materia de calidad.

### **EJE I: SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN CIUDADANA**

Su objetivo es potenciar los diversos canales de atención a la ciudadanía, difundiendo sus formas de acceso y prestaciones, para adecuarlo a los perfiles más indicados en cada caso, además de mejorar las relaciones entre dichos canales, pues su punto fuerte y su puesta en valor es la interconexión entre ellos.

Se ha tenido especial cuidado en mantener y potenciar los clásicos canales de atención presencial y telefónica para evitar la brecha digital que impide el efectivo acceso a los servicios públicos e incidir en la oferta de servicios para aquellos casos en que la ciudadanía tenga dificultades con el medio telemático.

A su vez, atender los nuevos retos de la atención electrónica garantiza que cualquier persona, con independencia de la existencia o no de una oficina administrativa de la Junta en su lugar de residencia, tenga las mismas oportunidades de conocer y acceder a los servicios y convocatorias de subvenciones de esta Administración, lo que -entre otras estrategia- fomenta la igualdad de oportunidades y palía el éxodo rural.

### **EJE II EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

Este Eje tiene como objetivo asegurar mediante diversas metodologías y herramientas de evaluación la mejora continua de los servicios públicos que ofrece la Administración, propiciando la participación activa de la ciudadanía, para que de forma periódica puedan detectarse los puntos fuertes y los débiles y aplicar las medidas correctoras precisas: pero debe ir más allá, procurando la mejora permanente y la corrección dinámica de disfuncionalidades en el nivel de prestación de sus servicios.



### EJE III SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS

Como ya se indicó, en años anteriores y sin perjuicio de actuaciones sobre cartas de servicios o quejas y sugerencias, los planes anuales de calidad, por imperativo del calendario de aplicación de las leyes del Estado 39 y 40 del 2015, se centraron en la simplificación administrativa y reducción de cargas; de ahí que los planes anuales de calidad, se denominaran desde 2016, planes de simplificación administrativa y reducción de cargas.

Con objeto de seguir avanzando en estas materias a través de los Planes Anuales de Calidad, este nuevo Plan de 2021, incide en otras medidas que amplían el ámbito de la simplificación administrativa y reducción de cargas, logrando un plan de contenidos más amplios, con acento en la reducción de la brecha digital, manteniendo el correspondiente plan anual plan de simplificación administrativa y reducción de cargas, como un programa con un peso específico dentro del Eje III.

### EJE IV COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA

La pluralidad de administraciones y dentro de éstas, de diferentes órganos (en nuestro caso, consejerías y organismos autónomos), lejos de ser una disfuncionalidad para la ciudadanía, son la expresión de la autonomía de las diferentes entidades territoriales (Estado, comunidades autónomas, entidades locales) que responde, además, al principio de división del trabajo y de las competencias, de modo que esta especialización redunde en servicios más cercanos y de mayor calidad, resultado de un mayor conocimiento de las realidades socioeconómicas y culturales concretas. Dentro de este eje el principio de cooperación entre todas las administraciones se modula en actuaciones concretas que permiten optimizar los recursos y avanzar en nuevos servicios públicos.

### EJE V ACTUACIONES DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN

Dado que unas de las fases claves del ciclo de calidad son la inspección y la supervisión, el Plan les dedica especial atención a través de tres programas especializados que mantienen plena vigencia para el ejercicio 2021. Las evaluaciones de las políticas públicas deben dirigirse a la mejora de su eficacia y al análisis de la oportunidad de las medidas de acción propuestas, corrigiendo desviaciones y ejerciendo de contrapeso a las cargas existentes.



## CUADRO RESUMEN DEL PLAN DE CALIDAD Y SIMPLIFICACIÓN 2021

EJE	DETALLE POR PROGRAMAS
I. SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN CIUDADANA.	Programa: ACCESIBILIDAD PRESENCIAL, OIR (1 MEDIDA) Programa: ACCESIBILIDAD TELEFÓNICA, 012 (1 MEDIDA) Programa: FOMENTO DE LA ATENCIÓN ELECTRÓNICA (2 MEDIDAS) Programa: INTERACCIÓN MULTICANAL (3 MEDIDAS)
II. EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.	Programa: FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN MATERIA CALIDAD (1 MEDIDA) Programa: CARTAS DE SERVICIOS (2 MEDIDAS)
III. PLAN DE SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS.	Programa: PLAN ANUAL DE SIMPLIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS (44 MEDIDAS)
IV. COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA.	Programa: COOPERACIÓN INTRA ADMINISTRATIVA (1 MEDIDA) Programa: COOPERACIÓN INTERADMINISTRATIVA (1 MEDIDA)
V. ACTUACIONES DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN.	Programa: REVISIÓN DE CONVOCATORIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JCCM. (1 MEDIDA) Programa: SUPERVISIÓN AUDITORIA PAC (1 MEDIDA) Programa: AUDITORÍA CARTAS DE SERVICIOS (2 MEDIDAS)
TOTAL	60 MEDIDAS



## FICHAS DE LAS MEDIDAS DEL PLAN ANUAL DE CALIDAD

<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>		<b>AÑO 2021</b>	
<b>CONSEJERÍA</b>		HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
<b>Título de la medida</b>		Mejora del sistema actual de notificación por comparecencia espontánea de la persona interesada en una OIR.	
<b>Eje , programa y número de la medida</b>		<b>EJE I. SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN CIUDADANA</b>	<b>PROGRAMA 1: ACCESIBILIDAD PRESENCIAL OIR. N° MEDIDA: 01</b>
<b>Normativa aplicable</b>			
<b>Normativa a modificar ( en su caso)</b>			
<b>Situación previa de esta materia (antes del Plan)</b>			
<b>Cambios que se pretenden con esta medida</b>		Añadir la opción de firma biométrica por parte de la persona interesada o su representante en la recepción de esa notificación e integrarla en la documentación del procedimiento de que se trate.	
<b>Precisa desarrollo informático</b>		<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
<b>Personas afectadas por las medidas/otros indicadores</b>		Cualquier persona ciudadana.	
<b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada	<b>Breve descripción del estado actual de la medida</b>	
	<input type="checkbox"/> En tramitación		
	<input checked="" type="checkbox"/> Sin ejecutar		
<b>FECHA DE APLICACIÓN</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada	<b>Fecha previsión inicial</b> (trimestre-año): 4º trimestre 2021	
	<input type="checkbox"/> En ejecución	<b>Fecha previsión final</b> (trimestre-año):	



<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>		AÑO 2021	
<b>CONSEJERÍA</b>		HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
<b>Título de la medida</b>		Análisis de satisfacción ciudadana en relación con el servicio 012	
<b>Eje , programa y número de la medida</b>		<b>EJE I. SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN CIUDADANA</b>	<b>PROGRAMA 2. ACCESIBILIDAD TELEFÓNICA, 012</b>
<b>Normativa aplicable</b>			
<b>Normativa a modificar ( en su caso)</b>			
<b>Situación previa de esta materia (antes del Plan)</b>			
<b>Cambios que se pretenden con esta medida</b>		Los estudios de satisfacción nacen con el fin de cubrir la necesidad de tener un profundo conocimiento de las inquietudes de las personas usuarias y de sus opiniones. Al mismo tiempo, permiten dotar a la organización de información real sobre los puntos fuertes y áreas de mejora sobre las que actuar para aumentar la satisfacción de la ciudadanía. Este conocimiento cobra una especial importancia en el marco de la toma de decisiones de la propia Administración.	
<b>Precisa desarrollo informático</b>		<input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO	
<b>Personas afectadas por las medidas/otros indicadores</b>		Cualquier persona ciudadana.	
<b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada	<b>Breve descripción del estado actual de la medida</b>	
	<input checked="" type="checkbox"/> En tramitación		
	<input type="checkbox"/> Sin ejecutar		
<b>FECHA DE APLICACIÓN</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada	<b>Fecha previsión inicial</b> (trimestre-año): 3º trimestre 2021	
	<input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	<b>Fecha previsión final</b> (trimestre-año):	



<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>		<b>AÑO 2021</b>	
<b>CONSEJERÍA</b>		HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
<b>Título de la medida</b>		Eliminar la obligación de comprobación de identificación para personas interesadas que accedan a servicios electrónicos con usuario y contraseña de Cl@ve o con certificado electrónico.	
<b>Eje , programa y número de la medida</b>		<b>EJE I. SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN CIUDADANA</b>	<b>PROGRAMA 3. FOMENTO DE LA ATENCIÓN ELECTRÓNICA</b> <b>Nº MEDIDA: 01</b>
<b>Normativa aplicable</b>			
<b>Normativa a modificar ( en su caso)</b>			
<b>Situación previa de esta materia (antes del Plan)</b>			
<b>Cambios que se pretenden con esta medida</b>		La Identidad Digital abarca todos los procesos, mecanismos, tecnologías que sirven a un individuo u organización para identificarse y para reconocer o descubrir la identidad de otros en medios y por medios digitales.	
<b>Precisa desarrollo informático</b>		<input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO	
<b>Personas afectadas por las medidas/otros indicadores</b>		Cualquier persona ciudadana.	
<b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada	<b>Breve descripción del estado actual de la medida</b>	
	<input type="checkbox"/> En tramitación		
<input checked="" type="checkbox"/> Sin ejecutar			
<b>FECHA DE APLICACIÓN</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada	<b>Fecha previsión inicial</b> (trimestre-año): 4º trimestre 2021	
	<input type="checkbox"/> En ejecución	<b>Fecha previsión final</b> (trimestre-año):	



<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>		<b>AÑO 2021</b>	
<b>CONSEJERÍA</b>		HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
<b>Título de la medida</b>		Verificación de la identidad a distancia para la obtención de un certificado cualificado mediante videoconferencia o video-identificación de la ciudadanía.	
<b>Eje , programa y número de la medida</b>		<b>EJE I. SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN CIUDADANA</b>	<b>PROGRAMA 3: FOMENTO DE LA ATENCIÓN ELECTRÓNICA</b> <b>Nº MEDIDA: 02</b>
<b>Normativa aplicable</b>		Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.	
<b>Normativa a modificar ( en su caso)</b>		Dado que se trata de normativa básica estatal, está prevista la aprobación de una Orden de la persona titular del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para determinar las condiciones y requisitos técnicos de verificación de la identidad a distancia con carácter básico.	
<b>Situación previa de esta materia (antes del Plan)</b>		Actualmente existe obligación de personación en las oficinas de la Administración para la verificación de la identidad de las personas interesadas.	
<b>Cambios que se pretenden con esta medida</b>		Facilitar el acceso de todas las personas interesadas en la obtención de certificado electrónico cualificado y que por distintas circunstancias tengan dificultades en la personación física en las oficinas de la Administración para su identificación. Se están desarrollando los medios técnicos necesarios para que en el momento de la entrada en vigor de la Orden Ministerial, sea plenamente efectivo este servicio en las Oficinas de Información y Registro.	
<b>Precisa desarrollo informático</b>		<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
<b>Personas afectadas por las medidas/otros indicadores</b>		Cualquier persona ciudadana.	
<b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input checked="" type="checkbox"/> Sin ejecutar	<b>Breve descripción del estado actual de la medida</b>	
<b>FECHA DE APLICACIÓN</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución	<b>Fecha previsión inicial</b> (trimestre-año): 4º trimestre 2021  <b>Fecha previsión final</b> (trimestre-año):	



<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>		<b>AÑO 2021</b>		
<b>CONSEJERÍA</b>		HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		
<b>Título de la medida</b>		Elaboración de una guía de lenguaje claro para facilitar las relaciones con la ciudadanía.		
<b>Eje , programa y número de la medida</b>		<b>EJE I. SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN CIUDADANA</b>	<b>PROGRAMA 4. INTERACCIÓN MULTICANAL</b>	<b>Nº MEDIDA: 01</b>
<b>Normativa aplicable</b>				
<b>Normativa a modificar ( en su caso)</b>				
<b>Situación previa de esta materia (antes del Plan)</b>				
<b>Cambios que se pretenden con esta medida</b>		El uso del lenguaje claro y sencillo mejora la comunicación de la ciudadanía con la Administración. Hace que sea más transparente y creíble la gestión e información puesta a disposición de la ciudadanía. Porque la ciudadanía, en general, demanda que la información que le llega o se le comunica por cualquiera de los medios de comunicación sea comprensible, directa y ajustada a sus necesidades.		
<b>Precisa desarrollo informático</b>		<input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO		
<b>Personas afectadas por las medidas/otros indicadores</b>		Cualquier persona ciudadana		
<b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada	<b>Breve descripción del estado actual de la medida</b>		
	<input checked="" type="checkbox"/> En tramitación			
	<input type="checkbox"/> Sin ejecutar			
<b>FECHA DE APLICACIÓN</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada	<b>Fecha previsión inicial</b> (trimestre-año): 3º trimestre 2021		
	<input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	<b>Fecha previsión final</b> (trimestre-año):		



<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>		<b>AÑO 2021</b>		
<b>CONSEJERÍA</b>		HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		
<b>Título de la medida</b>		Nuevo sistema de información para todo el personal que depende de la Inspección General de Servicios.		
<b>Eje , programa y número de la medida</b>		<b>EJE I. SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN CIUDADANA</b>	<b>PROGRAMA 4. INTERACCIÓN MULTICANAL</b>	<b>Nº MEDIDA: 02</b>
<b>Normativa aplicable</b>				
<b>Normativa a modificar ( en su caso)</b>				
<b>Situación previa de esta materia (antes del Plan)</b>				
<b>Cambios que se pretenden con esta medida</b>		Se pretende el desarrollo de un sistema de gestión de conocimiento que permite administrar la información más relevante para mejorar la atención ciudadana, la evolución del entorno de intranet hacia un modelo colaborativo que dé soporte a la comunicación interna, el trabajo en equipo, el conocimiento compartido y el aprendizaje organizacional.		
<b>Precisa desarrollo informático</b>		<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
<b>Personas afectadas por las medidas/otros indicadores</b>		Personal dependiente de IGS, Oficinas de Información y Registro, Teléfono Único de Información, Ventanillas Únicas Empresariales.		
<b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada	<b>Breve descripción del estado actual de la medida</b>		
	<input checked="" type="checkbox"/> En tramitación			
<input type="checkbox"/> Sin ejecutar				
<b>FECHA DE APLICACIÓN</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada	<b>Fecha previsión inicial</b> (trimestre-año): 4º trimestre 2021		
	<input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	<b>Fecha previsión final</b> (trimestre-año):		



<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>		<b>AÑO 2021</b>	
<b>CONSEJERÍA</b>		HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
<b>Título de la medida</b>		Impulso del Boletín de novedades administrativas	
<b>Eje , programa y número de la medida</b>		<b>EJE I: SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN CIUDADANA</b>	<b>PROGRAMA 4: INTERACCIÓN MULTICANAL</b> <b>Nº MEDIDA: 03</b>
<b>Normativa aplicable</b>		<b>Decreto 69/2012, de 29 de marzo</b> , por el que se regulan las actuaciones sobre calidad de los servicios públicos en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	
<b>Normativa a modificar ( en su caso)</b>			
<b>Situación previa de esta materia (antes del Plan)</b>		Desde hace tiempo y para facilitar las relaciones entre las administraciones de la región, todas las Entidades Locales que se adhieran al Sistema de Interconexión de Registros, y que lo deseen, tienen acceso al Boletín de novedades administrativas elaborado por la IGS diariamente, que lo reciben por correo electrónico (157 corporaciones registradas a 31/12/20). Visible, además, en la Web. Medida incluida, por primera vez en el Plan de 2020	
<b>Cambios que se pretenden con esta medida</b>		Ejecutar esta medida anual en 2021	
<b>Precisa desarrollo informático</b>		<input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO	
<b>Personas afectadas por las medidas/otros indicadores</b>			
<b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada	<b>Breve descripción del estado actual de la medida</b>  <b>Breve descripción del estado actual de la medida</b> 1 Progresiva extensión de la información incluida en el Boletín de novedades administrativas a las entidades locales que se adhieren al sistema integrado de registro (SIR), incrementando las referencias que puedan ser de más interés para las Corporaciones locales 2 Plan de contingencia para su elaboración y, en su caso, envío en remoto/teletrabajo: pendiente de prueba.	
	<input checked="" type="checkbox"/> En tramitación		
	<input type="checkbox"/> Sin ejecutar		
<b>FECHA DE APLICACIÓN</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada	<b>Fecha previsión inicial</b> (trimestre-año): 4º trimestre 2021	
	<input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	<b>Fecha previsión final</b> (trimestre-año):	



<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>		<b>AÑO 2021</b>		
<b>CONSEJERÍA</b>		HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		
<b>Título de la medida</b>		Formación usuarios de Tablón Electrónico		
<b>Eje , programa y número de la medida</b>		<b>EJE II: EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>PROGRAMA 1: FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN MATERIA CALIDAD</b>	<b>Nº MEDIDA: 01</b>
<b>Normativa aplicable</b>				
<b>Normativa a modificar ( en su caso)</b>				
<b>Situación previa de esta materia (antes del Plan)</b>				
<b>Cambios que se pretenden con esta medida</b>		Ayudar a los órganos gestores a manejar la herramienta electrónica que dará soporte a la publicación de información en el tablón electrónico de la sede electrónica.		
<b>Precisa desarrollo informático</b>		<input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO		
<b>Personas afectadas por las medidas/otros indicadores</b>		Órganos gestores de la Junta		
<b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada	<b>Breve descripción del estado actual de la medida</b>		
	<input type="checkbox"/> En tramitación			
	<input checked="" type="checkbox"/> Sin ejecutar			
<b>FECHA DE APLICACIÓN</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada	<b>Fecha previsión inicial</b> (trimestre-año): 4º trimestre 2021		
	<input type="checkbox"/> En ejecución	<b>Fecha previsión final</b> (trimestre-año):		



<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>		<b>AÑO 2021</b>		
<b>CONSEJERÍA</b>		HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		
Título de la medida		Guía rápida del Manual de las cartas de servicios		
Eje , programa y número de la medida		<b>EJE II: EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>PROGRAMA 2: CARTAS DE SERVICIOS</b>	<b>Nº MEDIDA: 01</b>
Normativa aplicable		<b>Decreto 69/2012, de 29 de marzo</b> , por el que se regulan las actuaciones sobre calidad de los servicios públicos en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.		
Normativa a modificar ( en su caso)				
Situación previa de esta materia (antes del Plan)		Existe una Manual, actualizado en 2020 que, por su naturaleza, es relativamente extenso, detectándose la utilidad de contar con una versión más reducida o Guía rápida		
Cambios que se pretenden con esta medida		Dotar de un documento ágil en esta materia a las personas que ya conocen la materia y a todas, una suerte de check list de los principales pasos a dar		
Precisa desarrollo informático		<input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO		
Personas afectadas por las medidas/otros indicadores		Órganos gestores de la Junta		
<b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:</b>		<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar		
		<b>Breve descripción del estado actual de la medida</b> En preparación un primer borrador		
<b>FECHA DE APLICACIÓN</b>		<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución		
		<b>Fecha previsión inicial</b> (trimestre-año): 4º trimestre 2021 <b>Fecha previsión final</b> (trimestre-año):		



<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>		<b>AÑO 2021</b>		
<b>CONSEJERÍA</b>		HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		
<b>Título de la medida</b>		Mapa de cartas de servicios		
<b>Eje , programa y número de la medida</b>		<b>EJE II: EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>PROGRAMA 2: CARTAS DE SERVICIOS</b>	<b>Nº MEDIDA: 02</b>
<b>Normativa aplicable</b>		<b>Decreto 69/2012, de 29 de marzo</b> , por el que se regulan las actuaciones sobre calidad de los servicios públicos en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.		
<b>Normativa a modificar ( en su caso)</b>		---		
<b>Situación previa de esta materia (antes del Plan)</b>		Anualmente se elabora este mapa, siendo incluido como medida en el plan de 2020		
<b>Cambios que se pretenden con esta medida</b>		Realizar el proyecto anual de 2021		
<b>Precisa desarrollo informático</b>		<input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO		
<b>Personas afectadas por las medidas/otros indicadores</b>				
<b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada	<b>Breve descripción del estado actual de la medida</b> 1. Se han clasificado las cartas publicadas, para distinguir, previa consulta con las consejerías, cuáles siguen (aunque estén actualmente sin vigencia (y cuáles no). 2. Se está elaborando un catálogo de posibles nuevas cartas de servicios en función de su calado u otros criterios con las consejerías con su correspondiente calendario, que puede ser plurianual.		
	<input checked="" type="checkbox"/> En tramitación			
<input type="checkbox"/> Sin ejecutar				
<b>FECHA DE APLICACIÓN</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada	<b>Fecha previsión inicial</b> (trimestre-año): 4º trimestre 2021		
	<input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	<b>Fecha previsión final</b> (trimestre-año):		



<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>		AÑO 2021	
<b>CONSEJERÍA</b>		HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
<b>Título de la medida</b>		Plan anual de Simplificación y Reducción de Cargas Administrativas	
<b>Eje , programa y número de la medida</b>		<b>EJE III. PLAN DE SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS</b>	<b>PROGRAMA 1. PLAN ANUAL DE SIMPLIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS</b> <b>Nº MEDIDA: 01 (MEDIDAS 44)</b>
<b>Normativa aplicable</b>			
<b>Normativa a modificar ( en su caso)</b>			
<b>Situación previa de esta materia (antes del Plan)</b>			
<b>Cambios que se pretenden con esta medida</b>		Continuar con la mejora continua de todos los procedimientos de la Junta con el objetivo de simplificar y reducción de cargas a la ciudadanía.	
<b>Precisa desarrollo informático</b>		<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
<b>Personas afectadas por las medidas/otros indicadores</b>		Cualquier persona ciudadana.	
<b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada	<b>Breve descripción del estado actual de la medida</b>  <a href="#">VER ANEXO</a>	
	<input checked="" type="checkbox"/> En tramitación		
	<input type="checkbox"/> Sin ejecutar		
<b>FECHA DE APLICACIÓN</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada	<b>Fecha previsión inicial</b> (trimestre-año): AÑO 2021	
	<input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	<b>Fecha previsión final</b> (trimestre-año):	



<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>		<b>AÑO 2021</b>		
<b>CONSEJERÍA</b>		HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		
<b>Título de la medida</b>		Impulso de la Plataforma de Intermediación de Datos de la JCCM		
<b>Eje , programa y número de la medida</b>		<b>EJE IV: COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>PROGRAMA 1: COOPERACIÓN INTRA ADMINISTRATIVA</b>	<b>Nº MEDIDA: 01</b>
<b>Normativa aplicable</b>				
<b>Normativa a modificar ( en su caso)</b>				
<b>Situación previa de esta materia (antes del Plan)</b>				
<b>Cambios que se pretenden con esta medida</b>		Mejorar el acceso a la información por parte de los órganos gestores que la necesiten para el ejercicio de sus funciones a través de una plataforma de intermediación de datos de la Junta.		
<b>Precisa desarrollo informático</b>		<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
<b>Personas afectadas por las medidas/otros indicadores</b>		Órganos gestores de la Junta		
<b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:</b>		<b>Breve descripción del estado actual de la medida</b>		
<input type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input checked="" type="checkbox"/> Sin ejecutar				
<b>FECHA DE APLICACIÓN</b>		<b>Fecha previsión inicial</b> (trimestre-año): 4º trimestre 2021 <b>Fecha previsión final</b> (trimestre-año):		
<input type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución				



<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>		<b>AÑO 2021</b>	
<b>CONSEJERÍA</b>		HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
<b>Título de la medida</b>		Participación en los grupos de trabajo de la Administración Electrónica	
<b>Eje , programa y número de la medida</b>		<b>EJE IV: COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>PROGRAMA 2: COOPERACION INTERADMINISTRATIVA</b> <b>Nº MEDIDA: 01</b>
<b>Normativa aplicable</b>			
<b>Normativa a modificar ( en su caso)</b>			
<b>Situación previa de esta materia (antes del Plan)</b>		Se está participando de forma activa, desde hace años, en grupos interadministraciones.	
<b>Cambios que se pretenden con esta medida</b>		Participar y facilitar el desarrollo de las soluciones de Administración Electrónica en coordinación con el resto de Administraciones Públicas.	
<b>Precisa desarrollo informático</b>		<input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO	
<b>Personas afectadas por las medidas/otros indicadores</b>			
<b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	<b>Breve descripción del estado actual de la medida</b>	
<b>FECHA DE APLICACIÓN</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	<b>Fecha previsión inicial</b> (trimestre-año): AÑO 2021 <b>Fecha previsión final</b> (trimestre-año):	



<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>		<b>AÑO 2021</b>		
<b>CONSEJERÍA</b>		HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		
<b>Título de la medida</b>		Seguimiento de los procedimientos administrativos, especialmente las convocatorias, para verificar su adecuación a las reglas de simplificación y reducción de cargas administrativas.		
<b>Eje , programa y número de la medida</b>		<b>EJE V: ACTUACIONES DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN</b>	<b>PROGRAMA 1: REVISIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JCCM</b>	<b>Nº MEDIDA: 01</b>
<b>Normativa aplicable</b>				
<b>Normativa a modificar ( en su caso)</b>				
<b>Situación previa de esta materia (antes del Plan)</b>				
<b>Cambios que se pretenden con esta medida</b>				
<b>Precisa desarrollo informático</b>		<input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO		
<b>Personas afectadas por las medidas/otros indicadores</b>		Órganos gestores de la JCCM.		
<b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:</b>		<b>Breve descripción del estado actual de la medida</b>		
<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar				
<b>FECHA DE APLICACIÓN</b>		<b>Fecha previsión inicial</b> (trimestre-año): 4º trimestre 2021 <b>Fecha previsión final</b> (trimestre-año):		
<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución				



<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>		<b>AÑO 2021</b>		
<b>CONSEJERÍA</b>		HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		
<b>Título de la medida</b>		Emisión del informe sobre la supervisión continua del Organismo pagador de la PAC		
<b>Eje , programa y número de la medida</b>		<b>EJE V: ACTUACIONES DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN</b>	<b>PROGRAMA 2: SUPERVISIÓN DEL ORGANISMO PAGADOR DE LA PAC</b>	<b>Nº MEDIDA: 01</b>
<b>Normativa aplicable</b>				
<b>Normativa a modificar ( en su caso)</b>				
<b>Situación previa de esta materia (antes del Plan)</b>				
<b>Cambios que se pretenden con esta medida</b>				
<b>Precisa desarrollo informático</b>		<input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO		
<b>Personas afectadas por las medidas/otros indicadores</b>				
<b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:</b>		<b>Breve descripción del estado actual de la medida</b>		
<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar				
<b>FECHA DE APLICACIÓN</b>		<b>Fecha previsión inicial</b> (trimestre-año): 4º trimestre 2021 <b>Fecha previsión final</b> (trimestre-año):		
<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución				



<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>		<b>AÑO 2021</b>		
<b>CONSEJERÍA</b>		HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		
<b>Título de la medida</b>		Extensión de los procesos de auditoría y certificación externa de las cartas de servicios		
<b>Eje , programa y número de la medida</b>		<b>EJE V: ACTUACIONES DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN</b>	<b>PROGRAMA 3: AUDITORÍA DE CARTAS DE SERVICIOS</b>	<b>Nº MEDIDA: 01</b>
<b>Normativa aplicable</b>		<b>Decreto 69/2012, de 29 de marzo</b> , por el que se regulan las actuaciones sobre calidad de los servicios públicos en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.		
<b>Normativa a modificar ( en su caso)</b>		-----		
<b>Situación previa de esta materia (antes del Plan)</b>		Todos los años se realiza una auditoría externa sobre 12-14 cartas de servicios en función, también, de las disponibilidades presupuestarias, bien para certificar por primera vez o para mantener la certificación concedida. Esta medida fue incluida por primera vez en el Plan de 2020		
<b>Cambios que se pretenden con esta medida</b>				
<b>Precisa desarrollo informático</b>		<input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO		
<b>Personas afectadas por las medidas/otros indicadores</b>		Continuar la extensión de los procesos de auditoría y certificación externa de las cartas de servicios		
<b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada	<b>Breve descripción del estado actual de la medida</b> 1 Selección de cartas a auditar/certificar: en elaboración 2 Licitación del proyecto: pendiente de cerrar la anterior selección 3 Programado del plan de auditoría con la empresa adjudicataria: pendiente de la fase 2 4 Realización de las auditorías (antes de 31/12/2021)		
	<input checked="" type="checkbox"/> En tramitación			
	<input type="checkbox"/> Sin ejecutar			
<b>FECHA DE APLICACIÓN</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada	<b>Fecha previsión inicial</b> (trimestre-año): 4º trimestre 2021		
	<input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	<b>Fecha previsión final</b> (trimestre-año):		



<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>		<b>AÑO 2021</b>		
<b>CONSEJERÍA</b>		HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		
<b>Título de la medida</b>		Informe anual sobre los indicadores y otros instrumentos de supervisión de las cartas de servicios		
<b>Eje , programa y número de la medida</b>		<b>EJE V: ACTUACIONES DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN</b>	<b>PROGRAMA 3: AUDITORÍA DE CARTAS DE SERVICIOS</b>	<b>Nº MEDIDA: 02</b>
<b>Normativa aplicable</b>		<b>Decreto 69/2012, de 29 de marzo</b> , por el que se regulan las actuaciones sobre calidad de los servicios públicos en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha		
<b>Normativa a modificar ( en su caso)</b>		----		
<b>Situación previa de esta materia (antes del Plan)</b>		Los órganos gestores elaboran de forma periódica dichos instrumentos que son difundidos en la sede electrónica. Hasta la fecha solo se recogía una estadística básica en el informe anual que elabora la IGS, sin análisis		
<b>Cambios que se pretenden con esta medida</b>		Explotar dicha información para obtener una visión de conjunto, que a su vez, permita identificar buenas prácticas en la definición y gestión de estos instrumentos, no solo los indicadores asociados		
<b>Precisa desarrollo informático</b>		<input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO		
<b>Personas afectadas por las medidas/otros indicadores</b>				
<b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada	<b>Breve descripción del estado actual de la medida</b>  Estudio previo sobre la situación actual, posible metodología y calendario tentativo de trabajo.  Este año, además de la definición del modelo general, se elaborará el Informe de 2020.		
	<input checked="" type="checkbox"/> En tramitación			
	<input type="checkbox"/> Sin ejecutar			
<b>FECHA DE APLICACIÓN</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada	<b>Fecha previsión inicial</b> (trimestre-año): 4º trimestre 2021		
	<input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	<b>Fecha previsión final</b> (trimestre-año):		



## **ANEXO I. PLAN SIMPLIFICACIÓN Y REDUCCION DE CARGAS ADMINISTRATIVAS 2021**

Como en años anteriores el Gobierno regional desea impulsar diferentes medidas de agilización y simplificación de procedimientos para procurar una gestión más rápida y eficiente de las competencias autonómicas. De modo paralelo a las medidas relativas a la protección de la salud pública que en este momento se estiman prioritarias, también resulta imprescindible adoptar distintas acciones concretas de simplificación de los procedimientos administrativos, que se acuerdan en este nuevo Plan de Simplificación y Reducción de Cargas Administrativas y que suponen mejoras sustanciales en el desarrollo de las competencias propias de cada Consejería y nos acercan al objetivo de la buena administración, el servicio efectivo, la economía procesal, la proporcionalidad y por tanto, la buena fe y la confianza legítima.

Por otra parte, aunque los informes de seguimiento de los planes de simplificación y reducción de cargas aprobados hasta ahora reflejan el cumplimiento en gran porcentaje de las medidas propuestas, también se ha manifestado por parte de las Consejerías la intención de acometer la ejecución de las medidas que todavía siguen pendientes de su conclusión y que debido a las especiales circunstancias acaecidas durante el año anterior han dificultado excepcionalmente la realización completa de esos Planes de Simplificación y Reducción de cargas administrativas aprobados en años anteriores.

Como en el caso de los años anteriores, la Inspección General de Servicios será la responsable de impulsar el seguimiento con carácter periódico de este plan de simplificación y reducción de cargas administrativas y que tendrá su plasmación en un informe anual que se elevará al Consejo de Gobierno.



## CUADRO RESUMEN DEL PLAN DE SIMPLIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS 2021

CONSEJERÍA / ORGANISMO	TOTAL MEDIDAS
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	1
CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL	2
CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	18
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	5
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	14
CONSEJERÍA DE SANIDAD	1
SESCAM	3
<b>TOTAL MEDIDAS</b>	<b>44</b>

# CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>		<b>AÑO 2021</b>		
<b>CONSEJERÍA</b>		<b>AGRICULTURA AGUA Y DESARROLLO RURAL</b>		
<b>Título de la medida</b>		<b>Desarrollos de nuevos sistemas de Administración digital en el ámbito rural.</b>		
<b>Código SIACI ( enumerar todos, en su caso)</b>				
<b>Eje , programa y número de la medida</b>		<b>EJE III SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS</b>	<b>PROGRAMA 1 Plan anual de simplificación y reducción de cargas administrativas</b>	<b>Nº MEDIDA 01</b>
<b>Normativa aplicable</b>				
<b>Normativa a modificar ( en su caso)</b>				
<b>Situación previa de esta materia (antes del Plan)</b>				
<b>Cambios que se pretenden con esta medida</b>		<p>Crear y desarrollar una herramienta pública digital para el ámbito rural, que facilite la tramitación administrativa a los ciudadanos implicados y permita la gestión integral de productos y subproductos de la producción agropecuaria. Reducción de la carga administrativa de la ciudadanía. Agilización de la tramitación administrativa. Reducción de los desplazamientos necesarios para la realización de trámites administrativos</p>		
<b>Precisa desarrollo informático</b>		<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
<b>Personas afectadas por las medidas/otros indicadores</b>		<p>TODO EL SECTOR AGRARIO DE CASTILLA LA MANCHA</p>		
<b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	<b>Breve descripción del estado actual de la medida</b>		
	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	<b>Fecha previsión inicial:</b> 1º TRIMESTRE 2021 <b>Fecha previsión final:</b> 4º TRIMESTRE 2022		
<b>FECHA DE APLICACIÓN</b>				

# CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>	<b>AÑO 2021</b>		
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>		
<b>Título de la medida</b>	<b>Mejora del régimen de autorizaciones de los Servicios Sociales en Castilla-La Mancha</b>		
<b>Código SIACI ( enumerar todos, en su caso)</b>	SIA5, SH74, S693		
<b>Eje , programa y número de la medida</b>	<b>EJE III SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS</b>	<b>PROGRAMA 1 Plan anual de simplificación y reducción de cargas administrativas</b>	<b>Nº MEDIDA 02</b>
<b>Normativa aplicable</b>	Mejora del régimen de autorizaciones establecido en el Decreto 53/1999, de 11 de mayo.		
<b>Normativa a modificar ( en su caso)</b>	Decreto 53/1999, de 11 de mayo, por el que se desarrolla reglamentariamente la Ley 3/1994, de 3 de noviembre, de Protección de los Usuarios de Entidades, Centros y Servicios Sociales en Castilla-La Mancha		
<b>Situación previa de esta materia (antes del Plan)</b>	La implementación de esta nueva regulación normativa supondrá la mejora, revisión y actualización del procedimiento de autorización administrativa, declaraciones responsables y/o comunicación previa necesaria para la prestación de servicios sociales.		
<b>Cambios que se pretenden con esta medida</b>	Introducir el régimen de comunicación previa y declaraciones responsables como fórmula de intervención administrativa, cuando sea posible y en los casos en los que esté justificado mantener el régimen de autorización los principios de proporcionalidad y no discriminación.		
<b>Precisa desarrollo informático</b>	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
<b>Personas afectadas por las medidas/otros indicadores</b>	Afectará a los/as usuarios/as de Entidades, Centros y Servicios Sociales en Castilla-La Mancha		
<b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input checked="" type="checkbox"/> Sin ejecutar	<b>Breve descripción del estado actual de la medida</b>  La medida normativa se encuentra en fase de estudio y elaboración	
<b>FECHA DE APLICACIÓN</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución	<b>Fecha previsión inicial: 4º TRIMESTRE 2021</b>  <b>Fecha previsión final:</b>	

<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>		<b>AÑO 2021</b>		
<b>CONSEJERÍA</b>		<b>BIENESTAR SOCIAL</b>		
<b>Título de la medida</b>		<b>Obtención automática de los certificados de grado de dependencia y de discapacidad</b>		
<b>Código SIACI ( enumerar todos, en su caso)</b>				
<b>Eje , programa y número de la medida</b>		<b>EJE III SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS</b>	<b>PROGRAMA 1 Plan anual de simplificación y reducción de cargas administrativas</b>	<b>Nº MEDIDA 03</b>
<b>Normativa aplicable</b>		Orden 79/2020, de 1 de junio, CSV		
<b>Normativa a modificar ( en su caso)</b>		Implementar la obtención electrónica de manera automática de los certificados de grado dependencia y discapacidad en Castilla-La Mancha		
<b>Situación previa de esta materia (antes del Plan)</b>		En la actualidad la obtención de estos certificados de discapacidad y/o dependencia se enmarca en sus correspondientes procedimientos de reconocimiento.		
<b>Cambios que se pretenden con esta medida</b>		Se permitirá la descarga, sin intervención de ningún funcionario/a, de certificados de discapacidad y/o dependencia en la dirección electrónica <a href="https://historiasocial.castillalamancha.es/historiasocial/">https://historiasocial.castillalamancha.es/historiasocial/</a> sin necesidad de desplazamientos, ni de ningún trámite administrativo adicional.		
<b>Precisa desarrollo informático</b>		<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
<b>Personas afectadas por las medidas/otros indicadores</b>		Usuaris/os de los servicios sociales de los Servicios Sociales en Castilla-La Mancha.		
<b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:</b>		<b>Breve descripción del estado actual de la medida</b>		
<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar				
<b>FECHA DE APLICACIÓN</b>		<b>Fecha previsión inicial: 2º TRIMESTRE 2021</b>  <b>Fecha previsión final:</b>		
<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución				

# CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>	<b>AÑO 2021</b>		
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		
<b>Título de la medida</b>	<b>Implementación informática a través de tramitador electrónico de procedimientos de caza relativos al registro de cetrería.</b>		
<b>Código SIACI ( enumerar todos, en su caso)</b>	S265, SK7Q, MK7P		
<b>Eje , programa y número de la medida</b>	<b>EJE III SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS</b>	<b>PROGRAMA 1 Plan anual de simplificación y reducción de cargas administrativas</b>	<b>Nº MEDIDA 04</b>
<b>Normativa aplicable</b>	Ley 3/2015, de 5 de marzo, de Caza de Castilla-La Mancha. Decreto 141/1996, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento general de aplicación de la Ley 2/1993, de 15 de julio, de Caza de Castilla-La Mancha.		
<b>Normativa a modificar ( en su caso)</b>			
<b>Situación previa de esta materia (antes del Plan)</b>	El Registro de Aves de Cetrería (FALCON) es una aplicación que recoge toda la información de las aves de cetrería y su situación administrativa, pero no se gestiona expediente electrónico.		
<b>Cambios que se pretenden con esta medida</b>	<p>Adaptación a la administración electrónica en cuanto a la implementación informática de los procedimientos mediante su incorporación en tramitador electrónico TRAMITA.</p> <p>De esta forma, la implementación informática del procedimiento tiene como finalidad la mejora y agilización del mismo, mediante la reducción de tiempos de espera en la tramitación de los expedientes.</p> <p>La persona interesada en el procedimiento, podrá verificar de forma electrónica y en cualquier momento, el estado de tramitación de su expediente, podrá visualizar la documentación que lo integra, pudiendo, en su caso, subsanar la misma.</p>		
<b>Precisa desarrollo informático</b>	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
<b>Personas afectadas por las medidas/otros indicadores</b>	En el año 2020 se tramitaron en torno a los 1.000 expedientes entre altas, bajas, cambio de titularidad y cesiones de aves de cetrería.		

<b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input checked="" type="checkbox"/> Sin ejecutar	<b>Breve descripción del estado actual de la medida</b> En la actualidad no se ha comenzado aún a trabajar con estos procedimientos.
<b>FECHA DE APLICACIÓN</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución	<b>Fecha previsión inicial:</b> 3º TRIMESTRE 2021 <b>Fecha previsión final:</b> 4º TRIMESTRE 2021

<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>	<b>AÑO 2021</b>		
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		
<b>Título de la medida</b>	<b>Implementación informática a través de tramitador electrónico de procedimientos de caza relativos a distintas comunicaciones de resultados de la actividad cinegética y de control poblacional</b>		
<b>Código SIACI ( enumerar todos, en su caso)</b>	MKQD, MLEC		
<b>Eje , programa y número de la medida</b>	<b>EJE III SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS</b>	<b>PROGRAMA 1 Plan anual de simplificación y reducción de cargas administrativas</b>	<b>Nº MEDIDA 05</b>
<b>Normativa aplicable</b>	Ley 3/2015, de 5 de marzo, de Caza de Castilla-La Mancha. Decreto 141/1996, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento general de aplicación de la Ley 2/1993, de 15 de julio, de Caza de Castilla-La Mancha.		
<b>Normativa a modificar ( en su caso)</b>			
<b>Situación previa de esta materia (antes del Plan)</b>	El Registro de Aves de Cetrería (FALCON) es una aplicación que recoge toda la información de las aves de cetrería y su situación administrativa, pero no se gestiona expediente electrónico.		
<b>Cambios que se pretenden con esta medida</b>	<p>Adaptación a la administración electrónica en cuanto a la implementación informática de los procedimientos mediante su incorporación en tramitador electrónico TRAMITA.</p> <p>De esta forma, la implementación informática del procedimiento tiene como finalidad la mejora y agilización del mismo, mediante la reducción de tiempos de espera en la tramitación de los expedientes.</p> <p>La persona interesada en el procedimiento, podrá verificar de forma electrónica y en cualquier momento, el estado de tramitación de su expediente, podrá visualizar la documentación que lo integra, pudiendo, en su caso, subsanar la misma.</p>		
<b>Precisa desarrollo informático</b>	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
<b>Personas afectadas por las medidas/otros indicadores</b>	Se trata de comunicaciones de resultados de cacerías, de media veda y controles poblacionales de conejo por daños en comarca de emergencia cinegética. Se pueden tramitar en torno a los 6.000-7.000 expedientes en total, pero no es asimilable al número de personas que pueden verse afectados porque pueden realizar varias comunicaciones a lo largo del año.		

<p><b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:</b></p>	<p><input type="checkbox"/> Ejecutada</p> <p><input type="checkbox"/> En tramitación</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sin ejecutar</p>	<p><b>Breve descripción del estado actual de la medida</b>                  En la actualidad no se ha comenzado aún a trabajar con estos procedimientos.</p>
<p><b>FECHA DE APLICACIÓN</b></p>	<p><input type="checkbox"/> Ejecutada</p> <p><input type="checkbox"/> En ejecución</p>	<p><b>Fecha previsión inicial:</b> 3º TRIMESTRE 2021</p> <p><b>Fecha previsión final:</b></p>

<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>	<b>AÑO 2021</b>		
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		
Título de la medida	<b>Implementación informática a través de tramitador electrónico de procedimientos de caza relativos al registro de granjas cinegéticas regionales y extra regionales.</b>		
Código SIACI ( enumerar todos, en su caso)	S204, SKKX, SKQG		
Eje , programa y número de la medida	<b>EJE III SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS</b>	<b>PROGRAMA 1 Plan anual de simplificación y reducción de cargas administrativas</b>	<b>Nº MEDIDA 06</b>
Normativa aplicable	Ley 3/2015, de 5 de marzo, de Caza de Castilla-La Mancha. Decreto 141/1996, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento general de aplicación de la Ley 2/1993, de 15 de julio, de Caza de Castilla-La Mancha.		
Normativa a modificar ( en su caso)			
Situación previa de esta materia (antes del Plan)	Tramitación anterior por SOLICITA. No se gestiona expediente electrónico.		
Cambios que se pretenden con esta medida	<p>Adaptación a la administración electrónica en cuanto a la implementación informática de los procedimientos mediante su incorporación en tramitador electrónico TRAMITA.</p> <p>De esta forma, la implementación informática del procedimiento tiene como finalidad la mejora y agilización del mismo, mediante la reducción de tiempos de espera en la tramitación de los expedientes.</p> <p>La persona interesada en el procedimiento, podrá verificar de forma electrónica y en cualquier momento, el estado de tramitación de su expediente, podrá visualizar la documentación que lo integra, pudiendo, en su caso, subsanar la misma.</p>		
Precisa desarrollo informático	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
Personas afectadas por las medidas/otros indicadores	En el año 2020 se tramitaron de estos tres trámites, 200 expedientes.		

<p><b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:</b></p>	<p><input type="checkbox"/> Ejecutada</p> <p><input type="checkbox"/> En tramitación</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sin ejecutar</p>	<p><b>Breve descripción del estado actual de la medida</b>                  En la actualidad no se ha comenzado aún a trabajar con estos procedimientos.</p>
<p><b>FECHA DE APLICACIÓN</b></p>	<p><input type="checkbox"/> Ejecutada</p> <p><input type="checkbox"/> En ejecución</p>	<p><b>Fecha previsión inicial:</b> 3º TRIMESTRE 2021</p> <p><b>Fecha previsión final:</b> 4º TRIMESTRE 2021</p>

<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>	<b>AÑO 2021</b>		
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		
<b>Título de la medida</b>	<b>Implementación informática a través del tramitador electrónico de TRAMITA del procedimiento “Hojas de reclamaciones de establecimientos y centros”.</b>		
<b>Código SIACI ( enumerar todos, en su caso)</b>	S653		
<b>Eje , programa y número de la medida</b>	<b>EJE III SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS</b>	<b>PROGRAMA 1 Plan anual de simplificación y reducción de cargas administrativas</b>	<b>Nº MEDIDA 07</b>
<b>Normativa aplicable</b>	Ley 3/2019, de 22 de marzo, del Estatuto de las Personas Consumidoras en Castilla- La Mancha		
<b>Normativa a modificar ( en su caso)</b>	Decreto 72/1997, de 24/06/1997, de las hojas de reclamaciones de los consumidores y usuarios. Orden de 22-10-2003, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden de 28-07-1997, por la que se aprueban las hojas de reclamaciones de los consumidores y usuarios y su cartel anunciador.		
<b>Situación previa de esta materia (antes del Plan)</b>	El nuevo decreto está incluido en el plan normativo de 2021		
<b>Cambios que se pretenden con esta medida</b>	Diseñar un nuevo procedimiento y llevarlo a término mediante la utilización exclusiva de la aplicación informática “TRAMITA”, lo que permite avanzar en el nivel de gestión informática, efectuando un acceso y registro telemático más eficiente y ágil de las actuaciones, lográndose así una implementación integral del expediente administrativo electrónico en “TRAMITA”.		
<b>Precisa desarrollo informático</b>	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
<b>Personas afectadas por las medidas/otros indicadores</b>	Personas consumidoras, en general; y también las personas que trabaja en el ámbito de la gestión de reclamaciones. Número no posible de cuantificar.		
<b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada	<b>Breve descripción del estado actual de la medida</b>	
	<input type="checkbox"/> En tramitación		
<input checked="" type="checkbox"/> Sin ejecutar			
<b>FECHA DE APLICACIÓN</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada	<b>Fecha previsión inicial:</b> 3º TRIMESTRE 2021	
	<input type="checkbox"/> En ejecución	<b>Fecha previsión final:</b>	

<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>	<b>AÑO 2021</b>		
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		
<b>Título de la medida</b>	<b>Implementación informática a través del tramitador electrónico de TRAMITA del procedimiento denominado "Actuaciones de inspección y control en materia de consumo"</b>		
<b>Código SIACI ( enumerar todos, en su caso)</b>	SLHP		
<b>Eje , programa y número de la medida</b>	<b>EJE III SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS</b>	<b>PROGRAMA 1 Plan anual de simplificación y reducción de cargas administrativas</b>	<b>Nº MEDIDA 08</b>
<b>Normativa aplicable</b>	Ley 3/2019, de 22 de marzo, del Estatuto de las Personas Consumidoras en Castilla- La Mancha		
<b>Normativa a modificar ( en su caso)</b>			
<b>Situación previa de esta materia (antes del Plan)</b>	Procedimientos desarrollados con arreglo al sistema de gestión GRECAE		
<b>Cambios que se pretenden con esta medida</b>	Ajustar los procedimientos a un nuevo sistema de gestión: La utilización a través de la aplicación informática "TRAMITA" permite avanzar en el nivel de gestión informática, efectuando un acceso y registro telemático más eficiente de las actuaciones y facilita la implementación del expediente administrativo electrónico.		
<b>Precisa desarrollo informático</b>	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
<b>Personas afectadas por las medidas/otros indicadores</b>	Desarrollo interno. No cuantificable.		
<b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada	<b>Breve descripción del estado actual de la medida</b>	
	<input checked="" type="checkbox"/> En tramitación	Pendiente de desarrollo e implementación informática.	
	<input type="checkbox"/> Sin ejecutar		
<b>FECHA DE APLICACIÓN</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada	<b>Fecha previsión inicial:</b> 1º TRIMESTRE 2021	
	<input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	<b>Fecha previsión final:</b> 3º TRIMESTRE 2021	

<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>		<b>AÑO 2021</b>		
<b>CONSEJERÍA</b>		<b>DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		
Título de la medida		Adaptación a la normativa en materia de calidad y simplificación del procedimiento “Consultas en materia de consumo” e implementación informática a través del tramitador electrónico TRAMITA.		
Código SIACI ( enumerar todos, en su caso)		SLHU		
Eje , programa y número de la medida		<b>EJE III SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS</b>	<b>PROGRAMA 1 Plan anual de simplificación y reducción de cargas administrativas</b>	<b>Nº MEDIDA 09</b>
Normativa aplicable		Ley 3/2019, de 22 de marzo, del Estatuto de las Personas Consumidoras en Castilla- La Mancha		
Normativa a modificar ( en su caso)				
Situación previa de esta materia (antes del Plan)		Procedimientos desarrollados con arreglo al sistema de gestión GRECAE.		
Cambios que se pretenden con esta medida		Ajustar los procedimientos a un nuevo sistema de gestión: La utilización a través de la aplicación informática “TRAMITA” permite avanzar en el nivel de gestión informática, efectuando un acceso y registro telemático más eficiente de las actuaciones y facilita la implementación del expediente administrativo electrónico.		
Precisa desarrollo informático		<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
Personas afectadas por las medidas/otros indicadores		Personas consumidoras, en general (número no posible de cuantificar).		
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:		<b>Breve descripción del estado actual de la medida</b>		
		<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar Pendiente de desarrollo e implementación informática.		
FECHA DE APLICACIÓN		<input type="checkbox"/> Ejecutada <b>Fecha previsión inicial:</b> 1º TRIMESTRE 2021		
		<input checked="" type="checkbox"/> En ejecución <b>Fecha previsión final:</b> 3º TRIMESTRE 2021		

<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>		<b>AÑO 2021</b>		
<b>CONSEJERÍA</b>		<b>DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		
Título de la medida		Adaptación a la normativa en materia de calidad y simplificación del procedimiento “Quejas, reclamaciones, y denuncias en materia de consumo” e implementación informática a través del tramitador electrónico TRAMITA.		
Código SIACI ( enumerar todos, en su caso)		SLHV		
Eje , programa y número de la medida		EJE III SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS	PROGRAMA 1 Plan anual de simplificación y reducción de cargas administrativas	Nº MEDIDA 10
Normativa aplicable		Ley 3/2019, de 22 de marzo, del Estatuto de las Personas Consumidoras en Castilla- La Mancha		
Normativa a modificar ( en su caso)				
Situación previa de esta materia (antes del Plan)		Procedimientos desarrollados con arreglo al sistema de gestión GRECAE		
Cambios que se pretenden con esta medida		Ajustar los procedimientos a un nuevo sistema de gestión: La utilización a través de la aplicación informática “TRAMITA” permite avanzar en el nivel de gestión informática, efectuando un acceso y registro telemático más eficiente de las actuaciones y facilita la implementación del expediente administrativo electrónico.		
Precisa desarrollo informático		<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
Personas afectadas por las medidas/otros indicadores		Personas consumidoras, en general (número no posible de cuantificar).		
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:		<b>Breve descripción del estado actual de la medida</b> <input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar Pendiente de desarrollo e implementación informática.		
FECHA DE APLICACIÓN		<input type="checkbox"/> Ejecutada	Fecha previsión inicial: 1º TRIMESTRE 2021	
		<input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión final: 3º TRIMESTRE 2021	

<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>		<b>AÑO 2021</b>		
<b>CONSEJERÍA</b>		<b>DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		
Título de la medida		Implementación informática a través del tramitador electrónico de TRAMITA del procedimiento “Resolución arbitral de conflictos en materia de consumo”.		
Código SIACI ( enumerar todos, en su caso)		S735		
Eje , programa y número de la medida		<b>EJE III SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS</b>	<b>PROGRAMA 1 Plan anual de simplificación y reducción de cargas administrativas</b>	<b>Nº MEDIDA 11</b>
Normativa aplicable		Ley 3/2019, de 22 de marzo, del Estatuto de las Personas Consumidoras en Castilla- La Mancha		
Normativa a modificar ( en su caso)				
Situación previa de esta materia (antes del Plan)		Procedimientos desarrollados con arreglo al sistema de gestión GRECAE		
Cambios que se pretenden con esta medida		Ajustar los procedimientos a un nuevo sistema de gestión: La utilización a través de la aplicación informática “TRAMITA” permite avanzar en el nivel de gestión informática, efectuando un acceso y registro telemático más eficiente de las actuaciones y facilita la implementación del expediente administrativo electrónico.		
Precisa desarrollo informático		<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
Personas afectadas por las medidas/otros indicadores		Personas consumidoras, en general. (número no posible de cuantificar)		
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input type="checkbox"/> Ejecutada	<b>Breve descripción del estado actual de la medida</b>  Pendiente de desarrollo e implementación informática.		
	<input checked="" type="checkbox"/> En tramitación			
	<input type="checkbox"/> Sin ejecutar			
FECHA DE APLICACIÓN	<input type="checkbox"/> Ejecutada	<b>Fecha previsión inicial:</b> 1º TRIMESTRE 2021		
	<input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	<b>Fecha previsión final:</b> 3º TRIMESTRE 2021		

<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>		<b>AÑO 2021</b>		
<b>CONSEJERÍA</b>		<b>DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		
Título de la medida		Implementación informática a través del tramitador electrónico de TRAMITA del procedimiento "Otorgamiento distintivo oficial sometimiento a arbitraje".		
Código SIACI ( enumerar todos, en su caso)		S610		
Eje , programa y número de la medida		EJE III SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS	PROGRAMA 1 Plan anual de simplificación y reducción de cargas administrativas	Nº MEDIDA 12
Normativa aplicable		Ley 3/2019, de 22 de marzo, del Estatuto de las Personas Consumidoras en Castilla- La Mancha		
Normativa a modificar ( en su caso)				
Situación previa de esta materia (antes del Plan)		Procedimientos desarrollados con arreglo al sistema de gestión GRECAE		
Cambios que se pretenden con esta medida		La utilización a través de la aplicación informática "TRAMITA" permite avanzar en el nivel de gestión informática, efectuando un acceso y registro telemático más eficiente de las actuaciones y facilita la implementación del expediente administrativo electrónico.		
Precisa desarrollo informático		<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
Personas afectadas por las medidas/otros indicadores		Empresas y establecimientos beneficiarios de la concesión de Distintivos de arbitraje de consumo. Número no cuantificable.		
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input type="checkbox"/> Ejecutada	<b>Breve descripción del estado actual de la medida</b> Pendiente de desarrollo e implementación informática.		
	<input checked="" type="checkbox"/> En tramitación			
	<input type="checkbox"/> Sin ejecutar			
FECHA DE APLICACIÓN	<input type="checkbox"/> Ejecutada	Fecha previsión inicial: 1º TRIMESTRE 2021		
	<input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	Fecha previsión final: 3º TRIMESTRE 2021		

<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>		<b>AÑO 2021</b>		
<b>CONSEJERÍA</b>		<b>DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		
<b>Título de la medida</b>		<b>Adaptación a la normativa en materia de calidad y simplificación del procedimiento “Buenas prácticas en materia de desperdicio alimentario” e implementación informática a través del tramitador electrónico TRAMITA.</b>		
<b>Código SIACI ( enumerar todos, en su caso)</b>		No existe actualmente.		
<b>Eje , programa y número de la medida</b>		<b>EJE III SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS</b>	<b>PROGRAMA 1 Plan anual de simplificación y reducción de cargas administrativas</b>	<b>Nº MEDIDA 13</b>
<b>Normativa aplicable</b>		Decreto 19/2019, de 26 de marzo, por el que se promueven medidas para evitar el desperdicio alimentario y se facilita la redistribución de alimentos en Castilla-La Mancha		
<b>Normativa a modificar ( en su caso)</b>				
<b>Situación previa de esta materia (antes del Plan)</b>		Tramitación de la orden, desarrollo del decreto, que regula el registro de empresas y entidades adheridos a códigos de buenas prácticas		
<b>Cambios que se pretenden con esta medida</b>		Diseñar un nuevo procedimiento e implementar el mismo a través de la aplicación informática “TRAMITA”, lo que permite avanzar en el nivel de gestión informática, efectuando un acceso y registro telemático más eficiente de las actuaciones y facilita la implementación del expediente administrativo electrónico.		
<b>Precisa desarrollo informático</b>		<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
<b>Personas afectadas por las medidas/otros indicadores</b>		Empresas y entidades beneficiarias de la concesión de Distintivos por Buenas Prácticas en materia de desperdicio alimentario. (número no posible de cuantificar)		
<b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada	<b>Breve descripción del estado actual de la medida</b>		
	<input type="checkbox"/> En tramitación			
	<input checked="" type="checkbox"/> Sin ejecutar			
<b>FECHA DE APLICACIÓN</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada	<b>Fecha previsión inicial:</b> 2º TRIMESTRE 2021		
	<input type="checkbox"/> En ejecución	<b>Fecha previsión final:</b> 4º TRIMESTRE 2021		

<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>		<b>AÑO 2021</b>		
<b>CONSEJERÍA</b>		<b>DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		
Título de la medida		<b>Adaptación a la normativa en materia de calidad y simplificación del procedimiento “Códigos de conducta empresariales en materia de consumo” e implementación informática a través del tramitador electrónico TRAMITA.</b>		
Código SIACI ( enumerar todos, en su caso)		No existe actualmente.		
Eje , programa y número de la medida		<b>EJE III SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS</b>	<b>PROGRAMA 1 Plan anual de simplificación y reducción de cargas administrativas</b>	<b>Nº MEDIDA 14</b>
Normativa aplicable		Ley 3/2019, de 22 de marzo, del estatuto de las Personas Consumidoras de Castilla- La Mancha		
Normativa a modificar ( en su caso)				
Situación previa de esta materia (antes del Plan)		Tramitación del decreto correspondiente		
Cambios que se pretenden con esta medida		Diseñar un nuevo procedimiento e implementar el mismo a través de la aplicación informática “TRAMITA”, lo que permite avanzar en el nivel de gestión informática, efectuando un acceso y registro telemático más eficiente de las actuaciones y facilita la implementación del expediente administrativo electrónico.		
Precisa desarrollo informático		<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
Personas afectadas por las medidas/otros indicadores		Empresas adheridas a los códigos de conducta empresariales. (número no posible de cuantificar)		
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:		<input type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input checked="" type="checkbox"/> Sin ejecutar <b>Breve descripción del estado actual de la medida</b>		
FECHA DE APLICACIÓN		<input type="checkbox"/> Ejecutada	<b>Fecha previsión inicial:</b> 2º TRIMESTRE 2021	
		<input type="checkbox"/> En ejecución	<b>Fecha previsión final:</b> 4º TRIMESTRE 2021	

<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>		<b>AÑO 2021</b>		
<b>CONSEJERÍA</b>		<b>DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		
<b>Título de la medida</b>		<b>Implementación informática a través de tramitador electrónico del procedimiento 010240 MODIFICACION DE LA CUBIERTA VEGETAL</b>		
<b>Código SIACI ( enumerar todos, en su caso)</b>		SJFR		
<b>Eje , programa y número de la medida</b>		<b>EJE III SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS</b>	<b>PROGRAMA 1 Plan anual de simplificación y reducción de cargas administrativas</b>	<b>Nº MEDIDA 15</b>
<b>Normativa aplicable</b>		Ley 3/2008, de 12 de junio, de Montes y Gestión Forestal Sostenible de Castilla-La Mancha. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (art 24.1)		
<b>Normativa a modificar ( en su caso)</b>				
<b>Situación previa de esta materia (antes del Plan)</b>		TRAMITACIÓN ACTUAL POR SOLICITA		
<b>Cambios que se pretenden con esta medida</b>		TRAMITACIÓN POR TRAMITA (mejorar eficacia y eficiencia en la tramitación)		
<b>Precisa desarrollo informático</b>		<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
<b>Personas afectadas por las medidas/otros indicadores</b>				
<b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:</b>		<b>Breve descripción del estado actual de la medida</b>		
<input type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input checked="" type="checkbox"/> Sin ejecutar				
<b>FECHA DE APLICACIÓN</b>		<b>Fecha previsión inicial:</b> 4º TRIMESTRE 2021		
<input type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución		<b>Fecha previsión final:</b>		

<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>		<b>AÑO 2021</b>		
<b>CONSEJERÍA</b>		<b>DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		
<b>Título de la medida</b>		<b>Implementación informática a través de tramitador electrónico del procedimiento 010241 TRANSFORMACION EN AGRICOLA DE UN TERRENO FORESTAL EN REGIMEN GENERAL ADMINISTRATIVO</b>		
<b>Código SIACI ( enumerar todos, en su caso)</b>		SG88		
<b>Eje , programa y número de la medida</b>		<b>EJE III SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS</b>	<b>PROGRAMA 1 Plan anual de simplificación y reducción de cargas administrativas</b>	<b>Nº MEDIDA 16</b>
<b>Normativa aplicable</b>		Ley de 43/2003 de 21 de noviembre de Montes. Decreto 485/1962. Ley 3/2008, de 12 de junio, de Montes y Gestión Forestal Sostenible de Castilla-La Mancha. Decreto 73/1990, de 21 de junio de 1990, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 2/1988, de 31 de mayo, de conservación de suelos y protección de cubiertas vegetales naturales.		
<b>Normativa a modificar ( en su caso)</b>				
<b>Situación previa de esta materia (antes del Plan)</b>		TRAMITACIÓN ACTUAL POR SOLICITA		
<b>Cambios que se pretenden con esta medida</b>		TRAMITACIÓN POR TRAMITA (mejorar eficacia y eficiencia en la tramitación)		
<b>Precisa desarrollo informático</b>		<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
<b>Personas afectadas por las medidas/otros indicadores</b>		100 expedientes		
<b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada	<b>Breve descripción del estado actual de la medida</b>  Desarrollando volcado a TRAMITA		
	<input checked="" type="checkbox"/> En tramitación			
	<input type="checkbox"/> Sin ejecutar			
<b>FECHA DE APLICACIÓN</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada	<b>Fecha previsión inicial:</b> 2º TRIMESTRE 2021		
	<input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	<b>Fecha previsión final:</b> 3º TRIMESTRE 2021		

<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>		<b>AÑO 2021</b>		
<b>CONSEJERÍA</b>		<b>DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		
<b>Título de la medida</b>		<b>Implementación informática a través de tramitador electrónico del procedimiento 010352 COMUNICACIÓN DE CORTA</b>		
<b>Código SIACI ( enumerar todos, en su caso)</b>		SJNW		
<b>Eje , programa y número de la medida</b>		<b>EJE III SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS</b>	<b>PROGRAMA 1 Plan anual de simplificación y reducción de cargas administrativas</b>	<b>Nº MEDIDA 17</b>
<b>Normativa aplicable</b>		Ley 3/2008, de 12/06/2008, DE MONTES Y GESTION FORESTAL SOSTENIBLE DE CASTILLA-LA MANCHA		
<b>Normativa a modificar ( en su caso)</b>				
<b>Situación previa de esta materia (antes del Plan)</b>		TRAMITACIÓN ACTUAL POR SOLICITA		
<b>Cambios que se pretenden con esta medida</b>		TRAMITACIÓN POR TRAMITA (mejorar eficacia y eficiencia en la tramitación)		
<b>Precisa desarrollo informático</b>		<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
<b>Personas afectadas por las medidas/otros indicadores</b>				
<b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada	<b>Breve descripción del estado actual de la medida</b>		
	<input type="checkbox"/> En tramitación			
<input checked="" type="checkbox"/> Sin ejecutar				
<b>FECHA DE APLICACIÓN</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada	<b>Fecha previsión inicial:</b> 4º TRIMESTRE 2021		
	<input type="checkbox"/> En ejecución	<b>Fecha previsión final:</b>		

PLAN ANUAL DE CALIDAD		AÑO 2021	
CONSEJERÍA		DESARROLLO SOSTENIBLE	
Título de la medida		Implementación informática a través de tramitador electrónico del procedimiento 040132 DESLINDE/DELIMITACION DE VIA PECUARIA	
Código SIACI ( enumerar todos, en su caso)		SJNF	
Eje , programa y número de la medida		EJE III SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS	PROGRAMA 1 Plan anual de simplificación y reducción de cargas administrativas Nº MEDIDA 18
Normativa aplicable		Ley 9/2003, de 20/03/2003, VIAS PECUARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA Ley 3/1995, de 23 de marzo de VIAS PECUARIAS Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (art. 24.1)	
Normativa a modificar ( en su caso)			
Situación previa de esta materia (antes del Plan)		TRAMITACIÓN ACTUAL POR SOLICITA	
Cambios que se pretenden con esta medida		TRAMITACIÓN POR TRAMITA (mejorar eficacia y eficiencia en la tramitación)	
Precisa desarrollo informático		<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
Personas afectadas por las medidas/otros indicadores		5 expedientes	
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:		Breve descripción del estado actual de la medida	
		<input type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input checked="" type="checkbox"/> Sin ejecutar	
FECHA DE APLICACIÓN		Fecha previsión inicial: 4º TRIMESTRE 2021 Fecha previsión final:	
		<input type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución	

<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>		<b>AÑO 2021</b>		
<b>CONSEJERÍA</b>		<b>DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		
<b>Título de la medida</b>		<b>Implementación informática a través de tramitador electrónico del procedimiento 040136 AUTORIZACION PARA EL ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE VIA PECUARIA</b>		
<b>Código SIACI ( enumerar todos, en su caso)</b>		SJNI		
<b>Eje , programa y número de la medida</b>		<b>EJE III SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS</b>	<b>PROGRAMA 1 Plan anual de simplificación y reducción de cargas administrativas</b>	<b>Nº MEDIDA 19</b>
<b>Normativa aplicable</b>		Ley 9/2003, de 20/03/2003, VIAS PECUARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA Ley 3/1995, de 23 de marzo de VIAS PECUARIAS		
<b>Normativa a modificar ( en su caso)</b>				
<b>Situación previa de esta materia (antes del Plan)</b>		TRAMITACIÓN ACTUAL POR SOLICITA		
<b>Cambios que se pretenden con esta medida</b>		TRAMITACIÓN POR TRAMITA (mejorar eficacia y eficiencia en la tramitación)		
<b>Precisa desarrollo informático</b>		<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
<b>Personas afectadas por las medidas/otros indicadores</b>				
<b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada	<b>Breve descripción del estado actual de la medida</b>		
	<input type="checkbox"/> En tramitación			
<input checked="" type="checkbox"/> Sin ejecutar				
<b>FECHA DE APLICACIÓN</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada	<b>Fecha previsión inicial:</b> 4º TRIMESTRE 2021		
	<input type="checkbox"/> En ejecución	<b>Fecha previsión final:</b>		

PLAN ANUAL DE CALIDAD		AÑO 2021	
CONSEJERÍA		DESARROLLO SOSTENIBLE	
Título de la medida		Implementación informática a través de tramitador electrónico del procedimiento 040137 AUTORIZACION/DECLARACION RESPONSABLE DE USOS COMPATIBLES/COMPLEMENTARIOS EN VIAS PECUARIAS	
Código SIACI ( enumerar todos, en su caso)		SJNK	
Eje , programa y número de la medida		EJE III SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS	PROGRAMA 1 Plan anual de simplificación y reducción de cargas administrativas Nº MEDIDA 20
Normativa aplicable		Ley 9/2003, de 20/03/2003, VIAS PECUARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA Ley 3/1995, de 23 de marzo de VIAS PECUARIAS	
Normativa a modificar ( en su caso)			
Situación previa de esta materia (antes del Plan)		TRAMITACIÓN ACTUAL POR SOLICITA	
Cambios que se pretenden con esta medida		TRAMITACIÓN POR TRAMITA (mejorar eficacia y eficiencia en la tramitación)	
Precisa desarrollo informático		<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
Personas afectadas por las medidas/otros indicadores			
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:		Breve descripción del estado actual de la medida	
		<input type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input checked="" type="checkbox"/> Sin ejecutar	
FECHA DE APLICACIÓN		Fecha previsión inicial: 4º TRIMESTRE 2021 Fecha previsión final:	
		<input type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución	

<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>		<b>AÑO 2021</b>		
<b>CONSEJERÍA</b>		<b>DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		
<b>Título de la medida</b>		<b>Implementación informática a través de tramitador electrónico INDA</b>		
<b>Código SIACI ( enumerar todos, en su caso)</b>		DJAQ, SLOB		
<b>Eje , programa y número de la medida</b>		<b>EJE III SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS</b>	<b>PROGRAMA 1 Plan anual de simplificación y reducción de cargas administrativas</b>	<b>Nº MEDIDA 21</b>
<b>Normativa aplicable</b>		Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados		
<b>Normativa a modificar ( en su caso)</b>				
<b>Situación previa de esta materia (antes del Plan)</b>		Los sistemas de responsabilidad ampliada del productor presentan la información anual en formato papel o pdf, que es poco práctico para el manejo de la información.		
<b>Cambios que se pretenden con esta medida</b>		Que los sistemas de responsabilidad ampliada del productor puedan cumplir la obligación de presentación anual de información a través de la plataforma INDA, de forma que desde su presentación pueda ser directamente explotable. Esto supone una disminución de la carga administrativa del servicio, ya que los sistemas de responsabilidad presentarán la información en un formato directamente explotable, en lugar de presentarlo como hasta ahora en formato papel o pdf.		
<b>Precisa desarrollo informático</b>		<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
<b>Personas afectadas por las medidas/otros indicadores</b>		20 Sistemas colectivos de responsabilidad ampliada del productor (SCRAP) 2 Sistemas individuales de responsabilidad ampliada del productor (SIRAP) Utilizarán esta medida en nombre de todos sus asociados.		
<b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada	<b>Breve descripción del estado actual de la medida:</b> Actualmente se está implementando la medida por parte del órgano gestor en colaboración con los informáticos.		
	<input checked="" type="checkbox"/> En tramitación			
	<input type="checkbox"/> Sin ejecutar			
<b>FECHA DE APLICACIÓN</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada	<b>Fecha previsión inicial:</b> 1º TRIMESTRE 2021		
	<input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	<b>Fecha previsión final:</b> 4º TRIMESTRE 2021		

# CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>		<b>AÑO 2021</b>		
<b>CONSEJERÍA</b>		<b>Economía, Empresas y Empleo</b>		
<b>Título de la medida</b>		<b>Implementación en TRAMITA del procedimiento de calificación previa de estatutos sociales para la constitución y la propia constitución de cooperativas.</b>		
<b>Código SIACI ( enumerar todos, en su caso)</b>		SKYQ		
<b>Eje , programa y número de la medida</b>		<b>EJE III SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS</b>	<b>PROGRAMA 1 Plan anual de simplificación y reducción de cargas administrativas</b>	<b>Nº MEDIDA 22</b>
<b>Normativa aplicable</b>		Ley 11/2010, de 4 de noviembre, de Cooperativas de Castilla-La Mancha	Decreto 214/2015, de 3 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Cooperativas de Castilla-La Mancha	
<b>Normativa a modificar ( en su caso)</b>		Ninguna.		
<b>Situación previa de esta materia (antes del Plan)</b>		Se presentan las solicitudes exclusivamente de forma telemática y no existe un tramitador para la gestión de las mismas.		
<b>Cambios que se pretenden con esta medida</b>		<p>Implementación de una herramienta informática en TRAMITA para la gestión del procedimiento. La implementación informática del procedimiento tiene como finalidad la mejora y agilización del mismo, mediante la reducción de tiempos de espera en la tramitación de los expedientes.</p> <p>La persona interesada en el procedimiento, podrá verificar de forma electrónica y en cualquier momento, el estado de tramitación de su expediente, podrá visualizar la documentación que lo integra, pudiendo, en su caso, subsanar la misma.</p>		
<b>Precisa desarrollo informático</b>		X SÍ <input type="checkbox"/> NO		
<b>Personas afectadas por las medidas/otros indicadores</b>		50 solicitudes previstas en 2021		
<b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:</b>		<p><b>Breve descripción del estado actual de la medida</b>                  Aún no ha comenzado el desarrollo de la herramienta informática.                  4 de mayo estamos en la misma situación</p>		
		<input type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input checked="" type="checkbox"/> Sin ejecutar		
<b>FECHA DE APLICACIÓN</b>		<p><b>Fecha previsión inicial:</b> 4º TRIMESTRE 2021</p> <p><b>Fecha previsión final:</b></p>		
		<input type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución		

<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>	<b>AÑO 2021</b>		
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>Economía, Empresas y Empleo</b>		
<b>Título de la medida</b>	<b>Implementación en TRAMITA del procedimiento de legalización de los libros sociales y contables de las cooperativas</b>		
<b>Código SIACI ( enumerar todos, en su caso)</b>	SJMF		
<b>Eje , programa y número de la medida</b>	<b>EJE III SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS</b>	<b>PROGRAMA 1 Plan anual de simplificación y reducción de cargas administrativas</b>	<b>Nº MEDIDA 23</b>
<b>Normativa aplicable</b>	Ley 11/2010, de 4 de noviembre, de Cooperativas de Castilla-La Mancha	Decreto 214/2015, de 3 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Cooperativas de Castilla-La Mancha	
<b>Normativa a modificar ( en su caso)</b>	Ninguna.		
<b>Situación previa de esta materia (antes del Plan)</b>	Actualmente los libros se pueden presentar presencialmente, o con dispositivos electrónicos mediante el Registro Virtual y se tramitan bien manualmente, bien mediante el programa FORTE, en función del modo de su presentación		
<b>Cambios que se pretenden con esta medida</b>	Establecer la presentación telemática exclusiva de las solicitudes y de la documentación, así como la implementación de una herramienta informática en TRAMITA para la gestión del procedimiento. La implementación informática del procedimiento tiene como finalidad la mejora y agilización del mismo, mediante la reducción de tiempos de espera en la tramitación de los expedientes. La persona interesada en el procedimiento, podrá verificar de forma electrónica y en cualquier momento, el estado de tramitación de su expediente, podrá visualizar la documentación que lo integra, pudiendo, en su caso, subsanar la misma.		
<b>Precisa desarrollo informático</b>	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
<b>Personas afectadas por las medidas/otros indicadores</b>	1.000 solicitudes previstas para 2021.		

<p><b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:</b></p>	<p><input type="checkbox"/> Ejecutada</p> <p><input type="checkbox"/> En tramitación</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sin ejecutar</p>	<p><b>Breve descripción del estado actual de la medida</b>                  Aún no se ha comenzado con el desarrollo de la aplicación informática.                  4 de mayo estamos en la misma situación</p>
<p><b>FECHA DE APLICACIÓN</b></p>	<p><input type="checkbox"/> Ejecutada</p> <p><input type="checkbox"/> En ejecución</p>	<p><b>Fecha previsión inicial:</b> 4º TRIMESTRE 2021</p> <p><b>Fecha previsión final:</b></p>

<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>	<b>AÑO 2021</b>		
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>Economía, Empresas y Empleo</b>		
<b>Título de la medida</b>	<b>Implementación en TRAMITA del procedimiento de renovaciones de cargos de las cooperativas.</b>		
<b>Código SIACI ( enumerar todos, en su caso)</b>	No existe este procedimiento en el SIACI		
<b>Eje , programa y número de la medida</b>	<b>EJE III SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS</b>	<b>PROGRAMA 1 Plan anual de simplificación y reducción de cargas administrativas</b>	<b>Nº MEDIDA 24</b>
<b>Normativa aplicable</b>	Ley 11/2010, de 4 de noviembre, de Cooperativas de Castilla-La Mancha	Decreto 214/2015, de 3 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Cooperativas de Castilla-La Mancha	
<b>Normativa a modificar ( en su caso)</b>	Ninguna.		
<b>Situación previa de esta materia (antes del Plan)</b>	Se presentan las solicitudes presencialmente o mediante Registro Virtual y no existe una herramienta informática para su gestión.		
<b>Cambios que se pretenden con esta medida</b>	Establecer exclusivamente la presentación telemática de las solicitudes, así como la implementación de una herramienta informática en TRAMITA para la gestión del procedimiento. La implementación informática del procedimiento tiene como finalidad la mejora y agilización del mismo, mediante la reducción de tiempos de espera en la tramitación de los expedientes. La persona interesada en el procedimiento, podrá verificar de forma electrónica y en cualquier momento, el estado de tramitación de su expediente, podrá visualizar la documentación que lo integra, pudiendo, en su caso, subsanar la misma.		
<b>Precisa desarrollo informático</b>	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
<b>Personas afectadas por las medidas/otros indicadores</b>	400 solicitudes previstas para 2021.		

<p><b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:</b></p>	<p><input type="checkbox"/> Ejecutada</p> <p><input type="checkbox"/> En tramitación</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sin ejecutar</p>	<p><b>Breve descripción del estado actual de la medida</b>                  Aún no se ha comenzado con el desarrollo de la aplicación informática.                  4 de mayo estamos en la misma situación</p>
<p><b>FECHA DE APLICACIÓN</b></p>	<p><input type="checkbox"/> Ejecutada</p> <p><input type="checkbox"/> En ejecución</p>	<p><b>Fecha previsión inicial:</b> 4º TRIMESTRE 2021</p> <p><b>Fecha previsión final:</b></p>

<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>	<b>AÑO 2021</b>		
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO</b>		
<b>Título de la medida</b>	<b>SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE MUNICIPIO TURÍSTICO DE CASTILLA-LA MANCHA</b>		
<b>Código SIACI ( enumerar todos, en su caso)</b>	Será un trámite nuevo y aún no está dado de alta en SIACI.		
<b>Eje , programa y número de la medida</b>	<b>EJE III SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS</b>	<b>PROGRAMA 1 Plan anual de simplificación y reducción de cargas administrativas</b>	<b>Nº MEDIDA 25</b>
<b>Normativa aplicable</b>	Decreto por el que se regula el municipio turístico de Castilla-La Mancha.		
<b>Normativa a modificar ( en su caso)</b>	No. Es un Decreto nuevo que se está empezando a tramitar.		
<b>Situación previa de esta materia (antes del Plan)</b>	No hay		
<b>Cambios que se pretenden con esta medida</b>	Implementación de una aplicación informática para la gestión de las solicitudes de declaración de Municipio Turístico. La implementación informática del procedimiento tiene como finalidad la mejora y agilización del mismo, mediante la reducción de tiempos de espera en la tramitación de los expedientes. La persona interesada en el procedimiento, podrá verificar de forma electrónica y en cualquier momento, el estado de tramitación de su expediente, podrá visualizar la documentación que lo integra, pudiendo, en su caso, subsanar la misma.		
<b>Precisa desarrollo informático</b>	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
<b>Personas afectadas por las medidas/otros indicadores</b>	Impacto: previsión de unas 20 solicitudes en 2021.		
<b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	<b>Breve descripción del estado actual de la medida</b> Se está trabajando en la elaboración del texto del Decreto, para su posterior publicación en trámite de información pública.  4 de mayo de 2021 estamos en la misma situación	
<b>FECHA DE APLICACIÓN</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	<b>Fecha previsión inicial:</b> 4º TRIMESTRE 2021  <b>Fecha previsión final:</b>	

<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>	<b>AÑO 2021</b>		
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>Economía, Empresas y Empleo</b>		
<b>Título de la medida</b>	<b>Implementación en TRAMITA del procedimiento de los ERE por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.</b>		
<b>Código SIACI ( enumerar todos, en su caso)</b>	MLKB		
<b>Eje , programa y número de la medida</b>	<b>EJE III SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS</b>	<b>PROGRAMA 1 Plan anual de simplificación y reducción de cargas administrativas</b>	<b>Nº MEDIDA 26</b>
<b>Normativa aplicable</b>	Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores	Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada.	
<b>Normativa a modificar ( en su caso)</b>	Ninguna.		
<b>Situación previa de esta materia (antes del Plan)</b>	Actualmente no existe un procedimiento en la sede electrónica. Las solicitudes se presentan en papel o a través del registro virtual.		
<b>Cambios que se pretenden con esta medida</b>	Creación de un procedimiento en la Sede Electrónica e implementación de una herramienta informática en TRAMITA para la gestión del mismo. La implementación informática del procedimiento tiene como finalidad la mejora y agilización del mismo, mediante la reducción de tiempos de espera en la tramitación de los expedientes. La persona interesada en el procedimiento, podrá verificar de forma electrónica y en cualquier momento, el estado de tramitación de su expediente, podrá visualizar la documentación que lo integra, pudiendo, en su caso, subsanar la misma.		
<b>Precisa desarrollo informático</b>	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
<b>Personas afectadas por las medidas/otros indicadores</b>	100 solicitudes previstas en 2021		

<p><b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:</b></p>	<p><input type="checkbox"/> Ejecutada</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> En tramitación</p> <p><input type="checkbox"/> Sin ejecutar</p>	<p><b>Breve descripción del estado actual de la medida</b>                  Se ha enviado a informática toda la información para empezar con el desarrollo informático.</p>
<p><b>FECHA DE APLICACIÓN</b></p>	<p><input type="checkbox"/> Ejecutada</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> En ejecución</p>	<p><b>Fecha previsión inicial:</b> 2º TRIMESTRE 2021</p> <p><b>Fecha previsión final:</b> 3º TRIMESTRE 2021</p>

# CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>	<b>AÑO 2021</b>		
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>		
<b>Título de la medida</b>	<b>Confección Borradores Autoliquidación modelo 600 (ITP y AJD) a partir de las Fichas Notariales</b>		
<b>Código SIACI ( enumerar todos, en su caso)</b>	SIMO		
<b>Eje , programa y número de la medida</b>	<b>EJE III SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS</b>	<b>PROGRAMA 1 Plan anual de simplificación y reducción de cargas administrativas</b>	<b>Nº MEDIDA 27</b>
<b>Normativa aplicable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <a href="#">Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria</a> .</li> <li>- Orden de 16/04/2015, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban los modelos 600, 610, 620 y 630 de autoliquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.</li> <li>- Ley 25/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</li> <li>- Orden de 17/12/2014, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el Registro Electrónico Tributario.</li> <li>- Orden de 16/04/2015, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el procedimiento para la presentación telemática de autoliquidaciones tributarias y la remisión de copias electrónicas de documentos notariales, así como determinadas obligaciones de suministro de información tributaria.</li> </ul>		
<b>Normativa a modificar ( en su caso)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Orden de 16/04/2015, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban los modelos 600, 610, 620 y 630 de autoliquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (NID 2015/4935).</li> <li>- Orden de 16/04/2015, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el procedimiento para la presentación telemática de autoliquidaciones tributarias y la remisión de copias electrónicas de documentos notariales, así como determinadas obligaciones de suministro de información tributaria (NID 2015/4931)</li> </ul>		
<b>Situación previa de esta materia (antes del Plan)</b>	Actualmente, no es posible obtener un borrador de la Autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (modelo 600), a partir de la declaración informativa notarial (Ficha Notarial), remitida por los Notarios.		
<b>Cambios que se pretenden con esta medida</b>	<p>Con esta medida, se pone a disposición de los contribuyentes un borrador de Autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (modelo 600), a partir del contenido de las declaraciones informativas que remiten los notarios (fichas notariales). Esta información se descargará en las casillas correspondientes del modelo, y evitará que el contribuyente tenga que teclear más del 90% de su contenido a la hora de confeccionarlo.</p> <p>Los casos que se contemplan con este proyecto, son para compraventa de inmuebles entre particulares, compraventa de inmuebles sujeta a IVA y constitución de hipotecas.</p>		

<b>Precisa desarrollo informático</b>	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
<b>Personas afectadas por las medidas/otros indicadores</b>	Particulares, empresas y colaboradores sociales en la aplicación de los tributos. El número de borradores que pueden obtenerse en un año, se estima en los 16.000.
<b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:</b>	<p><input type="checkbox"/> Ejecutada</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> En tramitación</p> <p><input type="checkbox"/> Sin ejecutar</p> <p><b>Breve descripción del estado actual de la medida</b></p>
<b>FECHA DE APLICACIÓN</b>	<p><input type="checkbox"/> Ejecutada</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> En ejecución</p> <p><b>Fecha previsión inicial:</b> 4º TRIMESTRE 2021</p> <p><b>Fecha previsión final:</b></p>

<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>	<b>AÑO 2021</b>		
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>		
<b>Título de la medida</b>	<b>Obtención del Código Electrónico de Transmisión (CET) para vehículos adquiridos por sucesión</b>		
<b>Código SIACI ( enumerar todos, en su caso)</b>	SIM3		
<b>Eje , programa y número de la medida</b>	<b>EJE III SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS</b>	<b>PROGRAMA 1 Plan anual de simplificación y reducción de cargas administrativas</b>	<b>Nº MEDIDA 28</b>
<b>Normativa aplicable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <a href="#">Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.</a></li> <li>- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</li> <li>- Orden de 21/06/2016, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueban los modelos 650, 651 y 655 de autoliquidación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.</li> <li>- Orden de 17/12/2014, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el Registro Electrónico Tributario.</li> <li>- Ley 25/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.</li> </ul>		
<b>Normativa a modificar ( en su caso)</b>	Orden de 21/06/2016, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueban los modelos 650, 651 y 655 de autoliquidación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones		
<b>Situación previa de esta materia (antes del Plan)</b>	Actualmente, sólo se obtiene el Código Electrónico de Transmisión (CET) para las transmisiones de determinados medios de transporte usados, que se autoliquidan con el modelo 620, por transmisiones onerosas.		
<b>Cambios que se pretenden con esta medida</b>	Posibilitar a los ciudadanos la obtención del Código Electrónico de Transmisión (CET) para los vehículos adquiridos por sucesión, con el fin de poder realizar la tramitación electrónica de cambios de titularidad en el registro general de vehículos, sin necesidad de acudir presencialmente a las oficinas de Tráfico.		
<b>Precisa desarrollo informático</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO		
<b>Personas afectadas por las medidas/otros indicadores</b>	Particulares, empresas y colaboradores sociales en la aplicación de los tributos. Se estima que las operaciones de este tipo que pueden realizarse al año son entorno a las 17.000.		

<p><b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:</b></p>	<p><input type="checkbox"/> Ejecutada</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> En tramitación</p> <p><input type="checkbox"/> Sin ejecutar</p>	<p><b>Breve descripción del estado actual de la medida</b></p>
<p><b>FECHA DE APLICACIÓN</b></p>	<p><input type="checkbox"/> Ejecutada</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> En ejecución</p>	<p><b>Fecha previsión inicial:</b> 4º TRIMESTRE 2021</p> <p><b>Fecha previsión final:</b></p>

<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>	<b>AÑO 2021</b>		
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>		
<b>Título de la medida</b>	<b>Cambio del sistema de tributación de las máquinas de juego mediante la liquidación directa del impuesto por la Administración</b>		
<b>Código SIACI ( enumerar todos, en su caso)</b>	SILU		
<b>Eje , programa y número de la medida</b>	<b>EJE III SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS</b>	<b>PROGRAMA 1 Plan anual de simplificación y reducción de cargas administrativas</b>	<b>Nº MEDIDA 29</b>
<b>Normativa aplicable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <a href="#">Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria</a> .</li> <li>- Ley 2/2013, de 25 de abril, del juego y las apuestas de Castilla-La Mancha</li> <li>- Orden 199/2018, de 17 de diciembre, de la Consejería Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueban los modelos 042, 043, 044 y 045 de la Tasa Fiscal sobre el Juego.</li> <li>- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</li> <li>- Orden de 17/12/2014, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el Registro Electrónico Tributario.</li> <li>- Ley 25/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.</li> </ul>		
<b>Normativa a modificar ( en su caso)</b>	Orden 199/2018, de 17 de diciembre, de la Consejería Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueban los modelos 042, 043, 044 y 045 de la Tasa Fiscal sobre el Juego.		
<b>Situación previa de esta materia (antes del Plan)</b>	En los casos de tributación individual por máquina, se utiliza un modelo de autoliquidación para cada máquina o aparato automático y por cada uno de los pagos fraccionados de la cuota semestral que deban efectuarse.		
<b>Cambios que se pretenden con esta medida</b>	Se pretende cambiar el régimen de tributación de máquinas de juego (tasa fiscal sobre el juego). La Administración practicará directamente la liquidación del impuesto, facilitando al contribuyente el que no tenga que presentar el modelo de autoliquidación modelo 045 de Autoliquidación Tasa Fiscal sobre el Juego, Máquinas o aparatos automáticos.		
<b>Precisa desarrollo informático</b>	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
<b>Personas afectadas por las medidas/otros indicadores</b>	Las personas físicas y jurídicas a quienes se haya otorgado la correspondiente autorización administrativa para los juegos de suerte, envite o azar realizados por máquinas o aparatos automáticos. Se estima que el total de autoliquidaciones puede alcanzar la cifra anual de 33.000.		

<b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	<b>Breve descripción del estado actual de la medida</b>
<b>FECHA DE APLICACIÓN</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	<b>Fecha previsión inicial:</b> 4º TRIMESTRE 2021 <b>Fecha previsión final:</b>

PLAN ANUAL DE CALIDAD		AÑO 2021		
CONSEJERÍA		HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		
Título de la medida		Mejora en la tramitación de procedimientos de la Caja General de Depósitos		
Código SIACI ( enumerar todos, en su caso)				
Eje , programa y número de la medida		EJE III SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS	PROGRAMA 1 Plan anual de simplificación y reducción de cargas administrativas	Nº MEDIDA 30
Normativa aplicable		<ul style="list-style-type: none"> <li>- <a href="#">Real Decreto 937/2020, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos.</a></li> <li>- Orden 31/2017, de 16 de febrero, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueban los modelos de resguardo de constitución de depósitos y garantías en la Caja General de Depósitos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y se establece el procedimiento para su constitución.</li> </ul>		
Normativa a modificar ( en su caso)		No es preciso modificar normativa		
Situación previa de esta materia (antes del Plan)		Actualmente, la tramitación de la Caja General de Depósitos se realiza mediante documentos en papel y firmas manuales.		
Cambios que se pretenden con esta medida		Con esta medida, se pretende que la tramitación se realice de forma electrónica, eliminando la necesidad de documentos en papel, tanto para los órganos administrativos que solicitan la actuación como para la propia Caja. Esto redundará en beneficio de los interesados por cuanto podrán acceder a los documentos y resoluciones desde la sede de esta Administración, así como mayor celeridad en los trámites.		
Precisa desarrollo informático		<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
Personas afectadas por las medidas/otros indicadores		Particulares y empresas que hayan realizado depósitos y garantías en la Caja General de Depósitos. El número de actuaciones que se verán afectadas por esta medida se estima en los 3.500.		
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:		<p><b>Breve descripción del estado actual de la medida</b></p> <p>Ya se ha implantado una parte del circuito y se espera tenerlo completo en producción para segundo semestre 2021</p>		
FECHA DE APLICACIÓN		<p><input type="checkbox"/> Ejecutada</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> En ejecución</p> <p><b>Fecha previsión inicial:</b> 2º TRIMESTRE 2021</p> <p><b>Fecha previsión final:</b> 4º TRIMESTRE 2021</p>		

<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>		<b>AÑO 2021</b>		
<b>CONSEJERÍA</b>		<b>HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>		
<b>Título de la medida</b>		<b>Ampliación de las vías de pago a través del sistema único de pago electrónico de uso común de la Junta de Comunidades</b>		
<b>Código SIACI ( enumerar todos, en su caso)</b>		Sin SIACI		
<b>Eje , programa y número de la medida</b>		<b>EJE III SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS</b>	<b>PROGRAMA 1 Plan anual de simplificación y reducción de cargas administrativas</b>	<b>Nº MEDIDA 31</b>
<b>Normativa aplicable</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.</li> <li>- Orden de 23 de mayo de 2001, sobre regulación de las condiciones de prestación del servicio de caja y de colaboración en la recaudación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.</li> </ul>		
<b>Normativa a modificar ( en su caso)</b>		Es preciso modificar la normativa autonómica vigente; en concreto, la Orden de 23 de mayo de 2001		
<b>Situación previa de esta materia (antes del Plan)</b>		Actualmente, la recaudación se realiza en entidades colaboradoras bajo normativa antigua que no ha recogido las modificaciones producidas en el ámbito de la administración electrónica.		
<b>Cambios que se pretenden con esta medida</b>		Se pretende actualizar el procedimiento recaudatorio a la situación actual en cuanto a formas y justificantes de pago, facilitando la posibilidad de que los ciudadanos puedan cumplir con las obligaciones económicas con esta Administración, tales como ingresos a través de cajeros electrónicos, banca virtual y otros.		
<b>Precisa desarrollo informático</b>		<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
<b>Personas afectadas por las medidas/otros indicadores</b>		Particulares y empresas que deban efectuar pagos a esta Administración a través de las entidades colaboradoras en la recaudación. Durante el año 2020, el número de documentos abonado en entidades colaboradoras ascendió a 472.000		
<b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:</b>		<b>Breve descripción del estado actual de la medida</b>		
<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar				
<b>FECHA DE APLICACIÓN</b>		<b>Fecha previsión inicial:</b> 4º TRIMESTRE 2021  <b>Fecha previsión final:</b>		
<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución				

<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>	<b>AÑO 2021</b>		
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>		
<b>Título de la medida</b>	<b>Incorporación del pago mediante giro postal al procedimiento recaudatorio de los derechos de la Junta de Comunidades</b>		
<b>Código SIACI ( enumerar todos, en su caso)</b>	Sin SIACI		
<b>Eje , programa y número de la medida</b>	<b>EJE III SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS</b>	<b>PROGRAMA 1 Plan anual de simplificación y reducción de cargas administrativas</b>	<b>Nº MEDIDA 32</b>
<b>Normativa aplicable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.</li> <li>- Convenio marco suscrito entre la JCCM y la SE Correos y Telégrafos, SA SME., para el desarrollo conjunto de actividades, para facilitar el ingreso en cuentas restringidas de giros postales utilizados para pagar deudas tributarias y otras de derecho público.</li> </ul>		
<b>Normativa a modificar ( en su caso)</b>	No es necesario modificar normativa		
<b>Situación previa de esta materia (antes del Plan)</b>	Actualmente, la recaudación se realiza en entidades colaboradoras sin que se prevea el pago a través de Correos		
<b>Cambios que se pretenden con esta medida</b>	Se pretende ejecutar el Convenio suscrito, permitiendo a los ciudadanos el pago de sus obligaciones económicas con la JCCM a través de giro postal en la SE Correos y Telégrafos.		
<b>Precisa desarrollo informático</b>	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
<b>Personas afectadas por las medidas/otros indicadores</b>	Particulares y empresas que deban efectuar pagos a esta Administración a través de las entidades colaboradoras en la recaudación. Durante el año 2020, el número de documentos abonados en entidades colaboradoras ascendió a 472.000		

<b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	<b>Breve descripción del estado actual de la medida</b> Parcialmente ejecutada. Los desarrollos informáticos están concluidos. A la espera de que Correos realice las adaptaciones técnicas necesarias
<b>FECHA DE APLICACIÓN</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	<b>Fecha previsión inicial:</b> 2º TRIMESTRE 2021 <b>Fecha previsión final:</b>

<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>	<b>AÑO 2021</b>		
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>		
<b>Título de la medida</b>	<b>Posibilidad del pago electrónico de autoliquidaciones generadas con carácter previo</b>		
<b>Código SIACI ( enumerar todos, en su caso)</b>	Sin SIACI		
<b>Eje , programa y número de la medida</b>	<b>EJE III SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS</b>	<b>PROGRAMA 1 Plan anual de simplificación y reducción de cargas administrativas</b>	<b>Nº MEDIDA 33</b>
<b>Normativa aplicable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.</li> <li>- Orden de 02/04/2012, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema único de pago electrónico de uso común de los recursos económicos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.</li> <li>- Orden de 16/04/2015, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el procedimiento para la presentación telemática de autoliquidaciones tributarias y la remisión de copias electrónicas de documentos notariales, así como determinadas obligaciones de suministro de información tributaria.</li> </ul>		
<b>Normativa a modificar ( en su caso)</b>	No es necesario modificar normativa		
<b>Situación previa de esta materia (antes del Plan)</b>	Actualmente, el pago electrónico de autoliquidaciones obliga a que se elaboren los documentos de pago inmediatamente antes, en un proceso único.		
<b>Cambios que se pretenden con esta medida</b>	Se pretende que las personas que disponen de una autoliquidación generada previamente e impresa para su pago presencial en entidad colaboradora puedan acceder al pago electrónico y, en su caso, a la presentación telemática de ésta sin necesidad de realizar todo el proceso al completo. Esto aumentaría las posibilidades que tienen los ciudadanos de realizar una tramitación electrónica sin necesidad elaborar un nuevo documento de pago.		
<b>Precisa desarrollo informático</b>	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
<b>Personas afectadas por las medidas/otros indicadores</b>	Particulares y empresas que deban efectuar pagos a esta Administración a través de las entidades colaboradoras en la recaudación. Durante el año 2020, el número de documentos abonados en entidades colaboradoras ascendió a 472.000		

<b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	<b>Breve descripción del estado actual de la medida</b>
<b>FECHA DE APLICACIÓN</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	<b>Fecha previsión inicial:</b> 3º TRIMESTRE 2021 <b>Fecha previsión final:</b>

<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>	<b>AÑO 2021</b>		
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>		
<b>Título de la medida</b>	<b>Acceso a la información del INE para obtener datos de residencia de las personas( padrón municipal) sujetas a un procedimiento sancionador</b>		
<b>Código SIACI ( enumerar todos, en su caso)</b>	SIZX		
<b>Eje , programa y número de la medida</b>	<b>EJE III SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS</b>	<b>PROGRAMA 1 Plan anual de simplificación y reducción de cargas administrativas</b>	<b>Nº MEDIDA 34</b>
<b>Normativa aplicable</b>	LEY 39/2015 (LPACAP) Y LEY 40/2015 (LRJSP), de 1 de octubre, respectivamente.		
<b>Normativa a modificar ( en su caso)</b>	Ninguna		
<b>Situación previa de esta materia (antes del Plan)</b>	NOTIFICACION A TRAVES DE LA PUBLICACIÓN EN BOE, DOCM Y TABLON DE ANUNCIOS		
<b>Cambios que se pretenden con esta medida</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tramitación electrónica de los procedimientos sancionadores en cumplimiento de la ley.</li> <li>• Celeridad en la notificación de los procedimientos sancionadores</li> </ul>		
<b>Precisa desarrollo informático</b>	<input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO		
<b>Personas afectadas por las medidas/otros indicadores</b>	Procedimientos sancionadores .Aproximadamente 500.		
<b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	<b>Breve descripción del estado actual de la medida</b> Pendiente de convenio de la JCCM con el INE	
<b>FECHA DE APLICACIÓN</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	<b>Fecha previsión inicial:</b> 4º TRIMESTRE 2021 <b>Fecha previsión final:</b>	

<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>	<b>AÑO 2021</b>		
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>		
<b>Título de la medida</b>	<b>Pasarela directa del pago de tasas a través de una nueva ventanilla corporativa que conecte con cesar para las autorizaciones y comunicaciones de festejos taurinos</b>		
<b>Código SIACI ( enumerar todos, en su caso)</b>	<b>SK5U ,SF77, SF78 y SE59</b>		
<b>Eje , programa y número de la medida</b>	<b>EJE III SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS</b>	<b>PROGRAMA 1 Plan anual de simplificación y reducción de cargas administrativas</b>	<b>Nº MEDIDA 35</b>
<b>Normativa aplicable</b>	Ley 9/2012, de 29 de noviembre, de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha y otras medidas tributarias (DOCM nº 235, de 1 de diciembre).		
<b>Normativa a modificar ( en su caso)</b>	Ninguna		
<b>Situación previa de esta materia (antes del Plan)</b>	En la ficha SIACI se indica la URL para acceder al pago de tasas		
<b>Cambios que se pretenden con esta medida</b>	Facilitar el pago directo desde el formulario de solicitud de la autorización (cesar)		
<b>Precisa desarrollo informático</b>	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
<b>Personas afectadas por las medidas/otros indicadores</b>	Todos las personas solicitantes de los procedimientos de autorización con pago de tasas, 1.800 aproximadamente		
<b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:</b>	<p><b>Breve descripción del estado actual de la medida</b></p> <p><input type="checkbox"/> Ejecutada</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> En tramitación</p> <p><input type="checkbox"/> Sin ejecutar</p> <p>Se solicitó a los informáticos a través de un CRU</p>		
<b>FECHA DE APLICACIÓN</b>	<p><input type="checkbox"/> Ejecutada</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> En ejecución</p> <p><b>Fecha previsión inicial:</b> 1º TRIMESTRE 2021</p> <p><b>Fecha previsión final:</b> 4º TRIMESTRE 2021</p>		

<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>	<b>AÑO 2021</b>		
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICA:</b>		
<b>Título de la medida</b>	<b>Reducción de trámites en los procedimientos de intervención administrativa en los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos</b>		
<b>Código SIACI ( enumerar todos, en su caso)</b>	No hay Siaci, es un cambio de legislación		
<b>Eje , programa y número de la medida</b>	<b>EJE III SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS</b>	<b>PROGRAMA 1 Plan anual de simplificación y reducción de cargas administrativas</b>	<b>Nº MEDIDA 36</b>
<b>Normativa aplicable</b>	Ley 7/2011, espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos		
<b>Normativa a modificar ( en su caso)</b>	Desarrollo de la Ley 7/2011		
<b>Situación previa de esta materia (antes del Plan)</b>	Elaboración por la Dirección General de Protección Ciudadana con la participación del grupo de trabajo de la Comisión Regional de Espectáculos Públicos		
<b>Cambios que se pretenden con esta medida</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Comunicación previa</b> del titular del establecimiento antes de exponer el cartel al público sobre las condiciones objetivas de admisión.</li> <li>• La venta comisionada o con recargo estará sujeta a <b>declaración responsable</b> ante el órgano administrativo competente.</li> <li>• Se refuerza el <b>régimen del silencio administrativo</b> positivo en todos los trámites de los procedimientos relativos a las autorizaciones y licencias, o en su caso, declaraciones responsables. Asimismo, se prevé la aprobación de <b>modelos normalizados</b>, que estarán disponibles en la sede electrónica de la Administración competente.</li> <li>• Posibilidad de que el titular de la autorización o licencia pueda solicitar una <b>única actuación de control</b>.</li> <li>• puesta en marcha del <b>Registro Autonómico de organizadores y establecimientos públicos</b>, dependiente de la Dirección General de Protección Ciudadana (precisa de desarrollo informático).</li> <li>• <b>Documento informativo municipal</b> sobre los datos básicos del establecimiento (DIM), que recogerá la verificación municipal del cumplimiento de la normativa reguladora de la actividad sobre los datos y extremos anteriormente declarados, y en cualquier caso, el aforo máximo declarado.</li> <li>• Reconocimiento de un <b>derecho a la información</b> adecuada y pertinente sobre la viabilidad y requisitos de las declaraciones responsables, licencias y autorizaciones.</li> <li>• Reconocimiento de un <b>derecho para formular quejas, reclamaciones, peticiones, iniciativas y sugerencias</b> por las personas que se consideren afectadas por el funcionamiento de espectáculos públicos, actividades recreativas o establecimientos o espacios abiertos al público.</li> </ul>		

Precisa desarrollo informático	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
Personas afectadas por las medidas/otros indicadores	Los Municipios de la Región que son los que tienen las competencias para otorgar autorizaciones y licencias a los titulares de establecimientos. Aproximadamente 20.000 anuales	
SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar	<b>Breve descripción del estado actual de la medida</b>  PENDIENTE DE TRAMITACIÓN (INFORMACIÓN PÚBLICA)
FECHA DE APLICACIÓN	<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	<b>Fecha previsión inicial:</b> 3º TRIMESTRE 2021  <b>Fecha previsión final:</b>

<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>		<b>AÑO 2021</b>		
<b>CONSEJERÍA</b>		<b>HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>		
<b>Título de la medida</b>		<b>Proceso automático de cambio de situación administrativa en la promoción interna de personal laboral</b>		
<b>Código SIACI ( enumerar todos, en su caso)</b>		SJSQ		
<b>Eje , programa y número de la medida</b>		<b>EJE III SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS</b>	<b>PROGRAMA 1 Plan anual de simplificación y reducción de cargas administrativas</b>	<b>Nº MEDIDA 37</b>
<b>Normativa aplicable</b>		VIII Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la JCCM (DOCM 09/11/2017)		
<b>Normativa a modificar ( en su caso)</b>				
<b>Situación previa de esta materia (antes del Plan)</b>		De oficio o a instancia de los interesados, previo cese en los servicios de personal, remisión del cese a ordenación de personal, declaración de la situación de excedencia, apertura en Rehno-web del expediente, incorporación del documento de declaración pasando por firma electrónica, paso del expediente a registro, devolución a ordenación para su notificación y cierre del expediente.		
<b>Cambios que se pretenden con esta medida</b>		De oficio, desde los servicios de personal marcan en aplicación informática los empleados a cesar, confirmación desde ordenación de personal y automatización del resto de tramitación, quedando el expediente aprobado, notificado y cerrado.		
<b>Precisa desarrollo informático</b>		<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
<b>Personas afectadas por las medidas/otros indicadores</b>		Personal laboral que supere el proceso selectivo de promoción interna, por tanto, dependerá de la oferta de empleo/convocatoria. El último proceso masivo, se han realizado aproximadamente 50 ceses/excedencias por este motivo		
<b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada	<b>Breve descripción del estado actual de la medida</b>		
	<input type="checkbox"/> En tramitación			
<input type="checkbox"/> Sin ejecutar				
<b>FECHA DE APLICACIÓN</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada	<b>Fecha previsión inicial:</b> 1º TRIMESTRE 2021		
	<input type="checkbox"/> En ejecución	<b>Fecha previsión final:</b> 1º TRIMESTRE 2021		

<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>		<b>AÑO 2021</b>		
<b>CONSEJERÍA</b>		<b>HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>		
<b>Título de la medida</b>		<b>Proceso automático de cambio de situación administrativa en la promoción directa en el puesto (funcionarios)</b>		
<b>Código SIACI ( enumerar todos, en su caso)</b>		SF43		
<b>Eje , programa y número de la medida</b>		<b>EJE III SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS</b>	<b>PROGRAMA 1 Plan anual de simplificación y reducción de cargas administrativas</b>	<b>Nº MEDIDA 38</b>
<b>Normativa aplicable</b>		Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha (DOCM nº 56 de 22 de marzo)		
<b>Normativa a modificar ( en su caso)</b>				
<b>Situación previa de esta materia (antes del Plan)</b>		De oficio o a instancia de los interesados, previo cese en los servicios de personal, remisión del cese a ordenación de personal, declaración de la situación de excedencia, apertura en Rehno-web del expediente, incorporación del documento de declaración pasando por firma electrónica, paso del expediente a registro, devolución a ordenación para su notificación y cierre del expediente.		
<b>Cambios que se pretenden con esta medida</b>		De oficio, desde los servicios de personal marcan en aplicación informática los empleados a cesar, confirmación desde ordenación de personal y automatización del resto de tramitación, quedando el expediente aprobado, notificado y cerrado.		
<b>Precisa desarrollo informático</b>		<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
<b>Personas afectadas por las medidas/otros indicadores</b>		Personal funcionario que supera el proceso selectivo por promoción directa en el puesto, y que dependerá de la oferta de empleo/convocatoria. En la última incorporación, aproximadamente se han tramitado masivamente 250 ceses/excedencias por este motivo.		
<b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada	<b>Breve descripción del estado actual de la medida</b>		
	<input type="checkbox"/> En tramitación			
<input type="checkbox"/> Sin ejecutar				
<b>FECHA DE APLICACIÓN</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada	<b>Fecha previsión inicial:</b> 1º TRIMESTRE 2021		
	<input type="checkbox"/> En ejecución	<b>Fecha previsión final:</b> 1º TRIMESTRE 2021		

<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>		<b>AÑO 2021</b>		
<b>CONSEJERÍA</b>		<b>HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>		
<b>Título de la medida</b>		<b>Actuación automatizada emisión certificados registro de personal</b>		
<b>Código SIACI ( enumerar todos, en su caso)</b>		SJSX		
<b>Eje , programa y número de la medida</b>		<b>EJE III SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS</b>	<b>PROGRAMA 1 Plan anual de simplificación y reducción de cargas administrativas</b>	<b>Nº MEDIDA 39</b>
<b>Normativa aplicable</b>		Decreto 157/2009, de 13/10/2009, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Personal (DOCM nº 202, de 16/10/2009)		
<b>Normativa a modificar ( en su caso)</b>				
<b>Situación previa de esta materia (antes del Plan)</b>		Los empleados públicos solicitan a través de la aplicación “Portal del Empleado” sus certificados generando un expediente electrónico en la aplicación Rehno-web. Previa comprobación del certificado solicitado y con ayuda de la aplicación informática Rehno se expide, incorporando el documento a la aplicación Rehno-web pasando por firma electrónica, para su posterior notificación y cierre del expediente electrónico.		
<b>Cambios que se pretenden con esta medida</b>		La robotización supondría la detección automática de la solicitud, así como la automatización de todos los pasos a dar hasta la notificación del certificado.		
<b>Precisa desarrollo informático</b>		<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
<b>Personas afectadas por las medidas/otros indicadores</b>		Empleado público que haya prestado servicios en nuestra administración a efectos de su presentación por requerimiento de otras administraciones (ej. Actualización de méritos en bolsas de trabajo, reconocimiento de trienios en otras administraciones Durante el 2020 se han emitido más de 2.500 certificados		
<b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada	<b>Breve descripción del estado actual de la medida</b>  Existe propuesta de estudio y desarrollo informático de la medida. Se prevé su puesta en producción durante el mes de junio		
	<input checked="" type="checkbox"/> En tramitación			
	<input type="checkbox"/> Sin ejecutar			
<b>FECHA DE APLICACIÓN</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada	<b>Fecha previsión inicial:</b> 2º TRIMESTRE 2021.		
	<input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	<b>Fecha previsión final:</b> 3º TRIMESTRE 2021.		

<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>		<b>AÑO 2021</b>		
<b>CONSEJERÍA</b>		<b>HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>		
<b>Título de la medida</b>		<b>Tramitación electrónica de expedientes en el Área de Patrimonio</b>		
<b>Código SIACI ( enumerar todos, en su caso)</b>		SKYI, SKYG, SKYH, SKYF, SKYO y otros en elaboración		
<b>Eje , programa y número de la medida</b>		<b>EJE III SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS</b>	<b>PROGRAMA 1 Plan anual de simplificación y reducción de cargas administrativas</b>	<b>Nº MEDIDA 40</b>
<b>Normativa aplicable</b>		Ley 9/2020, de 6 de noviembre, de Patrimonio de la JCCM		
<b>Normativa a modificar ( en su caso)</b>				
<b>Situación previa de esta materia (antes del Plan)</b>		Tramitación mixta, electrónica y en papel. La tramitación electrónica solo permite el inicio del procedimiento		
<b>Cambios que se pretenden con esta medida</b>		Incorporación del gestor electrónico “ tramita” para la tramitación electrónica completa de los procedimientos del área de patrimonio , incluido el parque móvil e inventario.		
<b>Precisa desarrollo informático</b>		<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
<b>Personas afectadas por las medidas/otros indicadores</b>		El personal del Área (patrimonio, inventario y parque móvil de la JCCM), el resto de órganos y organismos de la JCCM los ciudadanos (personas físicas o jurídicas) Expediente anuales, 1500, aproximadamente.		
<b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:</b>		<b>Breve descripción del estado actual de la medida</b>		
<input type="checkbox"/> Ejecutada				
<input checked="" type="checkbox"/> En tramitación				
<input type="checkbox"/> Sin ejecutar				
<b>FECHA DE APLICACIÓN</b>		<b>Fecha previsión inicial:</b> 4º TRIMESTRE 2021		
<input type="checkbox"/> Ejecutada				
<input checked="" type="checkbox"/> En ejecución		<b>Fecha previsión final :</b>		

# CONSEJERÍA DE SANIDAD

<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>		<b>AÑO 2021</b>		
<b>CONSEJERÍA</b>		<b>SANIDAD</b>		
<b>Título de la medida</b>		<b>Inclusión en el tramitador electrónico correspondiente de determinados procedimientos relativos a autorizaciones de centros, servicios y establecimientos sanitarios con o sin internamiento</b>		
<b>Código SIACI ( enumerar todos, en su caso)</b>		SJTJ, SJRM, SJRN, SJRL, SJTK, SJTL, SJTI, SJTE, SJRD, SJRC, SJRE, SJRF, SJTF SKXM, SKXO,SKXL,SKXN,SKXP SKXJ		
<b>Eje , programa y número de la medida</b>		<b>EJE III SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS</b>	<b>PROGRAMA 1 Plan anual de simplificación y reducción de cargas administrativas</b>	<b>Nº MEDIDA 41</b>
<b>Normativa aplicable</b>		Se ejecutará tras la aprobación del proyecto de decreto que sustituye al Decreto 13/2002, de 15 de enero, que regula el procedimiento de autorizaciones en centros, servicios y establecimientos sanitarios (La tramitación de este Decreto supone la ejecución de una medida de simplificación de años anteriores)		
<b>Normativa a modificar ( en su caso)</b>				
<b>Situación previa de esta materia (antes del Plan)</b>		No se tramita como expediente electrónico		
<b>Cambios que se pretenden con esta medida</b>		Adecuación a la administración electrónica		
<b>Precisa desarrollo informático</b>		<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
<b>Personas afectadas por las medidas/otros indicadores</b>		En el año 2019 se resolvieron un total de 1.273 expedientes de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios		
<b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:</b>		<b>Breve descripción del estado actual de la medida</b>		
<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar				
<b>FECHA DE APLICACIÓN</b>		<b>Fecha previsión inicial:</b> 4º TRIMESTRE 2021 <b>Fecha previsión final:</b>		
<input type="checkbox"/> Ejecutada <input checked="" type="checkbox"/> En ejecución				

SESCAM

<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>		<b>AÑO 2021</b>		
<b>CONSEJERÍA</b>		<b>SESCAM</b>		
<b>Título de la medida</b>		<b>Tele dermatología: Programa de teleconsulta desde Atención primaria al servicio de dermatología.</b>		
<b>Código SIACI ( enumerar todos, en su caso)</b>		No tiene		
<b>Eje , programa y número de la medida</b>		<b>EJE III SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS</b>	<b>PROGRAMA 1 Plan anual de simplificación y reducción de cargas administrativas</b>	<b>Nº MEDIDA 42</b>
<b>Normativa aplicable</b>				
<b>Normativa a modificar ( en su caso)</b>				
<b>Situación previa de esta materia (antes del Plan)</b>		Todas las consultas de Dermatología se realizaban presencialmente		
<b>Cambios que se pretenden con esta medida</b>		Evitar en lo posible las consultas presenciales en Dermatología		
<b>Precisa desarrollo informático</b>		<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
<b>Personas afectadas por las medidas/otros indicadores</b>		Toda la población con patología dermatológica		
<b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:</b>		<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En tramitación <input type="checkbox"/> Sin ejecutar <b>Breve descripción del estado actual de la medida</b> Ejecutada		
<b>FECHA DE APLICACIÓN</b>		<input checked="" type="checkbox"/> Ejecutada <input type="checkbox"/> En ejecución <b>Fecha previsión inicial:</b> 1º TRIMESTRE 2021 <b>Fecha previsión final:</b> 2º TRIMESTRE 2021		

<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>		<b>AÑO 2021</b>		
<b>CONSEJERÍA</b>		SESCAM		
<b>Título de la medida</b>		Programa de atención mediante Videoconsulta para el seguimiento en Salud Mental en el contexto del Plan de Nueva Normalidad asistencial.		
<b>Código SIACI ( enumerar todos, en su caso)</b>		No tiene		
<b>Eje , programa y número de la medida</b>		EJE III SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS	PROGRAMA 1 Plan anual de simplificación y reducción de cargas administrativas	Nº MEDIDA 43
<b>Normativa aplicable</b>				
<b>Normativa a modificar ( en su caso)</b>				
<b>Situación previa de esta materia (antes del Plan)</b>		Todas las consultas de Psiquiatría, Psicología Clínica, Enfermería de Salud Mental se realizaban presencialmente.		
<b>Cambios que se pretenden con esta medida</b>		Evitar en lo posible las consultas presenciales en Salud Mental para ahorrar tiempo y distancias relacionadas con los desplazamientos a los centros, por tanto mejorar la accesibilidad y facilitar el cumplimiento de medidas de prevención de la infección por SARs-CoV-2		
<b>Precisa desarrollo informático</b>		<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
<b>Personas afectadas por las medidas/otros indicadores</b>		Toda la población con problemas de Salud Mental		
<b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada	<b>Breve descripción del estado actual de la medida</b>		
	<input checked="" type="checkbox"/> En tramitación	Proyecto piloto ejecutado y en fase de implementación a nivel regional. Ejecución actual 10%		
	<input type="checkbox"/> Sin ejecutar			
<b>FECHA DE APLICACIÓN</b>	<input type="checkbox"/> Ejecutada	<b>Fecha previsión inicial:</b> 2º TRIMESTRE 2021		
	<input checked="" type="checkbox"/> En ejecución	<b>Fecha previsión final:</b>		

<b>PLAN ANUAL DE CALIDAD</b>		<b>AÑO 2021</b>		
<b>CONSEJERÍA</b>		<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA (SESCAM)</b>		
<b>Título de la medida</b>		<b>DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL CERTIFICADO INTEROPERABLE DE VACUNACIÓN, TEST Y RECUPERACIÓN COVID-19 (CVD-COVID19)</b>		
<b>Código SIACI ( enumerar todos, en su caso)</b>		NO TIENE		
<b>Eje , programa y número de la medida</b>		<b>EJE III SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS</b>	<b>PROGRAMA 1 Plan anual de simplificación y reducción de cargas administrativas</b>	<b>Nº MEDIDA 44</b>
<b>Normativa aplicable</b>		Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativo a un marco para la expedición, verificación y aceptación de certificados interoperables de vacunación, de test y de recuperación para facilitar la libre circulación entre países miembros de la UE, durante la pandemia de COVID-19 (certificado verde digital). La medida se aplicará en el momento de entrada en vigor de la normativa indicada.		
<b>Normativa a modificar ( en su caso)</b>				
<b>Situación previa de esta materia (antes del Plan)</b>		No se encuentra implantado el Certificado Interoperable de Vacunación, Test y Recuperación de COVID-19		
<b>Cambios que se pretenden con esta medida</b>		Facilitar la expedición, verificación y aceptación de certificados interoperables de vacunación, de test y de recuperación para facilitar la libre circulación entre países miembros de la UE, durante la pandemia de COVID-19		
<b>Precisa desarrollo informático</b>		<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
<b>Personas afectadas por las medidas/otros indicadores</b>		Toda la población residente en la Comunidad de Castilla-La Mancha		
<b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MEDIDA:</b>		<p><b>Breve descripción del estado actual de la medida</b></p> <p><input type="checkbox"/> Ejecutada</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> En tramitación</p> <p><input type="checkbox"/> Sin ejecutar</p> <p>Estado avanzado de tramitación. Se ejecutará en el momento de entrada en vigor de la normativa comunitaria en fase de elaboración.</p>		
<b>FECHA DE APLICACIÓN</b>		<p><input type="checkbox"/> Ejecutada</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> En ejecución</p> <p><b>Fecha previsión inicial</b> (trimestre-año): 2º trimestre año 2021</p> <p><b>Fecha previsión final</b> (trimestre-año): 2º trimestre año 2021</p>		

### LISTADO MEDIDAS PLAN DE SIMPLIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS 2021

CONSEJERÍA	SIACI	TRÁMITE	IMPACTO	CALENDARIO
AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	Pendiente de asignar	Desarrollos de nuevos sistemas de Administración digital en el ámbito rural.	Todo el sector agrario de castilla la mancha	4º trimestre 2022

CONSEJERÍA	SIACI	TRÁMITE	IMPACTO	CALENDARIO
BIENESTAR SOCIAL	SIA5, SH74, S693	Mejora del régimen de autorizaciones de los Servicios Sociales en Castilla-La Mancha	Afectará a los/as usuarios/as de Entidades, Centros y Servicios Sociales en Castilla-La Mancha	4º trimestre 2021
BIENESTAR SOCIAL	Pendiente de asignar	Obtención automática de los certificados de grado de dependencia y de discapacidad	Usuarías/os de los servicios sociales de los Servicios Sociales en Castilla-La Mancha.	2º trimestre 2021

PLAN DE SIMPLIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS 2021

CONSEJERÍA	SIACI	TRÁMITE	IMPACTO	CALENDARIO
DESARROLLO SOSTENIBLE	S265, SK7Q, MK7P	Implementación informática a través de tramitador electrónico de procedimientos de caza relativos al registro de cetrería.	1.000 expedientes año	4º trimestre 2021
DESARROLLO SOSTENIBLE	MKQD, MLEC	Implementación informática a través de tramitador electrónico de procedimientos de caza relativos a distintas comunicaciones de resultados de la actividad cinegética y de control poblacional.	7.000 expedientes año	3º trimestre 2021
DESARROLLO SOSTENIBLE	S204, SKKX, SKQG	Implementación informática a través de tramitador electrónico de procedimientos de caza relativos al registro de granjas cinegéticas regionales y extra regionales.	200 expedientes año	4º trimestre 2021
DESARROLLO SOSTENIBLE	S653	Implementación informática a través del tramitador electrónico de TRAMITA del procedimiento "Hojas de reclamaciones de establecimientos y centros".	Personas consumidoras	3º trimestre 2021
DESARROLLO SOSTENIBLE	SLHP	Implementación informática a través del tramitador electrónico de TRAMITA del procedimiento denominado "Actuaciones de inspección y control en materia de consumo"	Establecimientos y centros	3º trimestre 2021
DESARROLLO SOSTENIBLE	SLHU	Adaptación a la normativa en materia de calidad y simplificación del procedimiento "Consultas en materia de consumo" e implementación informática a través del tramitador electrónico TRAMITA.	Personas consumidoras	3º trimestre 2021
DESARROLLO SOSTENIBLE	SLHV	Adaptación a la normativa en materia de calidad y simplificación del procedimiento "Quejas, reclamaciones, y denuncias en materia de consumo" e implementación informática a través del tramitador electrónico TRAMITA.	Personas consumidoras	3º trimestre 2021
DESARROLLO SOSTENIBLE	S735	Implementación informática a través del tramitador electrónico de TRAMITA del procedimiento "Resolución arbitral de conflictos en materia de consumo".	Personas consumidoras	3º trimestre 2021
DESARROLLO SOSTENIBLE	S610	Implementación informática a través del tramitador electrónico de TRAMITA del procedimiento "Otorgamiento distintivo oficial sometimiento a arbitraje".	Empresas y establecimientos beneficiarios de la concesión de Distintivos de arbitraje de consumo.	3º trimestre 2021

PLAN DE SIMPLIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS 2021

CONSEJERÍA	SIACI	TRÁMITE	IMPACTO	CALENDARIO
DESARROLLO SOSTENIBLE	Pendiente de asignar	Adaptación a la normativa en materia de calidad y simplificación del procedimiento “Buenas prácticas en materia de desperdicio alimentario” e implementación informática a través del tramitador electrónico TRAMITA.	Empresas y entidades beneficiarias de la concesión de Distintivos por Buenas Prácticas en materia de desperdicio alimentario	4º trimestre 2021
DESARROLLO SOSTENIBLE	Pendiente de asignar	Adaptación a la normativa en materia de calidad y simplificación del procedimiento “Códigos de conducta empresariales en materia de consumo” e implementación informática a través del tramitador electrónico TRAMITA.	Empresas adheridas a los códigos de conducta empresariales	4º trimestre 2021
DESARROLLO SOSTENIBLE	SJFR	Implementación informática a través de tramitador electrónico del procedimiento “Modificación de la cubierta vegetal”		4º trimestre 2021
DESARROLLO SOSTENIBLE	SG88	Implementación informática a través de tramitador electrónico del procedimiento “Transformación en agrícola de un terreno forestal en régimen general administrativo”	100 expedientes año	3º trimestre 2021
DESARROLLO SOSTENIBLE	SJNW	Implementación informática a través de tramitador electrónico del procedimiento “Comunicación de corta”		4º trimestre 2021
DESARROLLO SOSTENIBLE	SJNF	Implementación informática a través de tramitador electrónico del procedimiento “Deslinde/delimitación de vía pecuaria”	5 expedientes año	4º trimestre 2021
DESARROLLO SOSTENIBLE	SJNI	Implementación informática a través de tramitador electrónico del procedimiento “Autorización para el acondicionamiento, mantenimiento y mejora de vía pecuaria”		4º trimestre 2021
DESARROLLO SOSTENIBLE	SJNK	Implementación informática a través de tramitador electrónico del procedimiento “Autorización/declaración responsable de usos compatibles/complementarios en vías pecuarias		4º trimestre 2021
DESARROLLO SOSTENIBLE	DJAQ, SLOB	Implementación informática a través de tramitador electrónico INDA	Sistemas colectivos e individuales de responsabilidad	4º trimestre 2021

CONSEJERÍA	SIACI	TRÁMITE	IMPACTO	CALENDARIO
ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	SKYQ	Implementación en TRAMITA del procedimiento de calificación previa de estatutos sociales para la constitución y la propia constitución de cooperativas	50 expedientes año	4º trimestre 2021
ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	SJMF	Implementación en TRAMITA del procedimiento de legalización de los libros sociales y contables de las cooperativas	1.000 expedientes año	4º trimestre 2021
ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	Pendiente de asignar	Implementación en TRAMITA del procedimiento de renovaciones de cargos de las cooperativas	400 expedientes año	4º trimestre 2021
ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	Pendiente de asignar	Implementación informática solicitud de declaración de municipio turístico de Castilla-La Mancha	20 expedientes año	4º trimestre 2021
ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	MLKB	Implementación en TRAMITA del procedimiento de los ERE por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.	100 expedientes año	3º trimestre 2021

CONSEJERÍA	SIACI	TRÁMITE	IMPACTO	CALENDARIO
HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	SIM0	Confección Borradores Autoliquidación modelo 600 (ITP y AJD) a partir de las Fichas Notariales	16.000 expedientes año	4º trimestre 2021
HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	SIM3	Obtención del Código Electrónico de Transmisión (CET) para vehículos adquiridos por sucesión	17.000 expedientes año	4º trimestre 2021
HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	SILU	Cambio del sistema de tributación de las máquinas de juego mediante la liquidación directa del impuesto por la Administración	33.000 expedientes año	4º trimestre 2021
HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	Pendiente de asignar	Mejora en la tramitación de procedimientos de la Caja General de Depósitos	3.500 expedientes año	4º trimestre 2021
HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	Pendiente de asignar	Ampliación de las vías de pago a través del sistema único de pago electrónico de uso común de la Junta de Comunidades	472.000 expedientes año	4º trimestre 2021
HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	Pendiente de asignar	Incorporación del pago mediante giro postal al procedimiento recaudatorio de los derechos de la Junta de Comunidades	Particulares y empresas que deban efectuar pagos	2º trimestre 2021 Parcialmente ejecutado (pendiente de Correos)
HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	Pendiente de asignar	Posibilidad del pago electrónico de autoliquidaciones generadas con carácter previo	Particulares y empresas que deban efectuar pagos	3º trimestre 2021

PLAN DE SIMPLIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS 2021

CONSEJERÍA	SIACI	TRÁMITE	IMPACTO	CALENDARIO
HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	SIZX	Acceso a la información del INE para obtener datos de residencia de las personas (padrón municipal) sujetas a un procedimiento sancionador	500 expedientes año	4º trimestre 2021
HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	SK5U, SF77, SF78 y SE59	Pasarela directa del pago de tasas a través de una nueva ventanilla corporativa que conecte con cesar para las autorizaciones y comunicaciones de festejos taurinos	1.800 expedientes año	4º trimestre 2021
HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	Pendiente de asignar	Reducción de trámites en los procedimientos de intervención administrativa en los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos	20.000 expedientes año	3º trimestre 2021
HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	SJSQ	Proceso automático de cambio de situación administrativa en la promoción interna de personal laboral.	Personal laboral	1º trimestre 2021 (EJECUTADA)
HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	SF43	Proceso automático de cambio de situación administrativa en la promoción directa en el puesto (funcionarios)	Personal funcionario	1º trimestre 2021 (EJECUTADA)
HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	SJSX	Actuación automatizada emisión certificados registro de personal	2.500 expedientes año	3º trimestre 2021
HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	SKYI, SKYG, SKYH, SKYF, SKYO	Tramitación electrónica de expedientes en el Área de Patrimonio	1.500 expedientes año	4º trimestre 2021

CONSEJERÍA	SIACI	TRÁMITE	IMPACTO	CALENDARIO
SANIDAD	SJTJ, SJRM, SJRN, SJRL, SJTK, SJTL, SJTI, SJTE, SJRD, SJRC, SJRE, SJRF, SJTF SKXM, SKXO,SKXL,SKXN,SKXP SKXJ	Inclusión en el tramitador electrónico correspondiente de determinados procedimientos relativos a autorizaciones de centros, servicios y establecimientos sanitarios con o sin internamiento	En el año 2019 se resolvieron un total de 1.273 expedientes de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios	4 trimestre 2021

CONSEJERÍA	SIACI	TRÁMITE	IMPACTO	CALENDARIO
SESCAM	Pendiente de asignar	Tele-dermatología: Programa de tele-consulta desde Atención primaria al servicio de dermatología.	Población afectada por problemas dermatológicos	2º trimestre 2021 EJECUTADA
SESCAM	Pendiente de asignar	Programa de atención mediante Videoconsulta para el seguimiento en Salud Mental en el contexto del Plan de Nueva Normalidad asistencial.	Población afectada por problemas de salud mental	3 º trimestre 2021
SESCAM	Pendiente de asignar	Desarrollo e implantación del certificado interoperable de vacunación, test y recuperación covid-19 (cvd-covid19)	Toda la población residente en la comunidad de C-LM	2º trimestre 2021